

MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA
C.C 20.865.519 UBATE (CUND/MARCA)
E Mail: m_angela64@hotmail.com
Cel: 3157896011



Fisioterapeuta de la Universidad Manuela Beltrán, con énfasis para desempeñarme en el área comunitaria, deportiva, a nivel de neurología, neurogeriatria y asistencial. Soy una profesional activa, creativa, responsable, con capacidad de liderazgo y total disposición de trabajo en equipo interdisciplinario con gran sentido de pertenencia y compromiso, con grandes condiciones humanas basadas en la tolerancia, lealtad, prudencia, respeto y actitudes competentes para un desempeño con eficacia comprometida al servicio de la sociedad.

ESTUDIOS REALIZADOS

ESPECIALISTA EN GESTION EN REHABILITACION

Universidad de la Sabana
Campus universitario de Chía 27 de marzo de 2012

FISIOTERAPEUTA

Universidad Manuela Beltrán.
Bogotá 22 de septiembre de 2006

ACTUALIZACION PROFESIONAL

Diplomado Enfoque terapéutico de la rehabilitación en neurología y ortopedia nuevas tendencias con una duración de 140 horas.

Universidad Manuela Beltrán
Bogotá, 02 de junio de 2006

2 curso de actualización terapéutica de hombro

Bogotá, 27 y 28 de abril de 2018 Duración: 15 horas

Formación del Concepto Halliwick Básico

Halliwick association
17, 18, 19 y 20 de octubre de 2019 Duración 30 horas

Diplomado derecho a la salud

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
20 de octubre de 2023 Intensidad horaria 144 horas

Certificación presencial en punción seca y electro punción

Fisioterapia en movimiento
06 de septiembre de 2025 8 horas académicas de educación presencial

Certificación internacional en punción seca y electro punción

Fisioterapia en movimiento
25 de octubre de 2025 Valido por 40 horas académicas online

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación para la rehabilitación y educación especial Santo Cristo de Ubaté

Servicios profesionales como fisioterapeuta mediante la coordinación de los programas de acondicionamiento físico, recreación lúdica y deportes fomentando el desarrollo psicomotor mediante diferentes técnicas fisioterapéuticas.

Fecha de inicio: 18 de febrero de 2013

Fecha de terminación: 18 de diciembre de 2013

Fundación para la rehabilitación y educación especial Santo Cristo de Ubaté

Servicios profesionales como fisioterapeuta mediante la coordinación de los programas de acondicionamiento físico, recreación lúdica y deportes fomentando el desarrollo psicomotor mediante diferentes técnicas fisioterapéuticas.

Fecha de inicio: 03 de febrero de 2014

Fecha de terminación: 03 de diciembre de 2014

Fundación para la rehabilitación y educación especial Santo Cristo de Ubaté

Servicios profesionales como fisioterapeuta mediante la coordinación de los programas de acondicionamiento físico, recreación lúdica y deportes fomentando el desarrollo psicomotor mediante diferentes técnicas fisioterapéuticas.

Fecha de inicio: 02 de febrero de 2015

Fecha de terminación: 02 de diciembre de 2015

Fundación para la rehabilitación y educación especial Santo Cristo de Ubaté

Servicios profesionales como fisioterapeuta mediante la coordinación de los programas de acondicionamiento físico, recreación lúdica y deportes fomentando el desarrollo psicomotor mediante diferentes técnicas fisioterapéuticas.

Fecha de inicio: 10 de febrero de 2016

Fecha de terminación: 10 de diciembre de 2016

Fundación para la rehabilitación y educación especial Santo Cristo de Ubaté

Servicios profesionales como fisioterapeuta mediante la coordinación de los programas de acondicionamiento físico, recreación lúdica y deportes fomentando el desarrollo psicomotor mediante diferentes técnicas fisioterapéuticas.

Fecha de inicio: 13 de febrero de 2017

Fecha de terminación: 13 de diciembre de 2017

Alcaldía Municipal de Ubaté

Prestación de servicios de fisioterapeuta para la rehabilitación dirigido a la población con discapacidad del municipio de Ubaté.

Fecha de inicio: 28 de enero de 2022

Fecha de terminación: 26 de octubre de 2022

Fundación para la rehabilitación y educación especial Santo Cristo de Ubaté

Servicios profesionales como fisioterapeuta mediante la coordinación de los programas de acondicionamiento físico, recreación lúdica y deportes fomentando el desarrollo psicomotor mediante diferentes técnicas fisioterapéuticas.

Fecha de inicio: 05 de marzo de 2025

Fecha de terminación: 11 de diciembre de 2025

REFERENCIAS LABORALES

Patricia Páez de Cortazar. Directora Fundación Santo Cristo
Tel: 3115489080

Yadira Angélica Palacios. Fisioterapeuta
Tel: 3005577635

Maria Angélica Santana
MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA
CC: 200865519



Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20865519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO
CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



Ciudad Ubaté, 29 Julio de 2026.

Asunto: autorización de consulta

Yo MARIA ANGELICA SANTANA SANTA, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.865.519 de Ubaté, mediante el presente documento, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales autorizo a la alcaldía municipal de la Villa de San Diego de Ubaté para que dentro del proceso de admisión y/o actualización consulte mi información a través del sistema Electrónico de contratación pública SECOP II.

Cordialmente,

Maria Angélica Santana

MARIA ANGELICA SANTANA SANTA
Fisioterapeuta

VEREDA VOLCAN BAJO KM.2 VIA A SOAGA - UBATE - COLOMBIA
Cel: 3202079929 - 3132628705
Email: fundacionsantocristo@hotmail.com

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 20:11:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20865519
Código de Verificación	20865519260728201127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:14:21 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20865519**

Apellidos y Nombres: **SANTANA SANTANA MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ureic-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 08:13:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20865519** y Nombre: **MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144732172** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 55 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20865519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 08:18 PM /



Código Verificación: **MXWZAE5FNQ**

Válida hasta: **27/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:21:55 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20865519**, Apellidos y Nombres **SANTANA SANTANA MARIA ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de ubate**, con NIT **899999281-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CECULA DE CIUDADANIA
 20.865.519
 NACIDO
 SANTANA SANTANA
 APELLIDOS
 MARIA ANGELICA
 CHAVEZ
 MARIA ANGELICA SANTANA S




INDICE (DIRECHO)

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1983
 UBATE
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.50 O+ F
 ESTATURA G.S. PH SEXO
 14-NOV-2001 UBATE
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRO NACIONAL
 (Indicador de estado civil)



A-1530403-43154630-F-0020865519-20870007

0130707337P (0) 206402544

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA
CERTIFICADO DE INSCRIPCION



MARIA ANGELICA
SANTANA SANTANA
C.C. P.C.E. 20865519



SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

FISIOTERAPEUTA

María Angélica Santana

Expiración 10/01/2007

Bienvenido General - 2026-07-28 - 8:34:51 PM



CC: 20065519 MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA SANTANA Vigencia: 2026

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2386 de 2014, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA (identificado(a) con CC 20065519) registra la siguiente información:

2026-07-28 - 8:34:51 PM

Información Académica



UNIV	Local	Fisioterapia	2006-12-11	10887	DYS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
------	-------	--------------	------------	-------	-----------------------------------

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con la señalada por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del Área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RHNHS).



RESOLUCION No. 25 1667 DE 2007

20 ABR 2007

"Por la cual se inscribe un título en el área de la Salud"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de la facultad conferida por la Resolución No. 8211 de Julio 15 de 1999 y Decreto Nos. 1075 de Agosto 7 de 1994 y 1352 del 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20.865.519 DE UBATE CUNDINAMARCA, ha solicitado inscripción para ejercer como FISIOTERAPEUTA, en el Departamento de Cundinamarca, TÍTULO por la cual LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN "UMB", DE BOGOTA D.C. SEGUN ACTA DE GRADO No. 28 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Que MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA, se encuentra debidamente autorizado(a) para ejercer como FISIOTERAPEUTA, a nivel nacional, mediante Resolución No. 10887 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA D.C.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Inscribirse a MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20.865.519 DE UBATE CUNDINAMARCA, para ejercer como FISIOTERAPEUTA, en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Ley conforme lo establece el Decreto Ley 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ciudad en Bogotá, D. C. a los 20 ABR 2007

Nuvia Castañeda
NUVIA CASTAÑEDA GONZALEZ

Vu. No. MARIA ISABEL SERRANO RANGEL
Oficiala Nacional de Fuentes Jurídicas

Vu. No. ADRIANA MARCELA GASTAN RODRIGUEZ
Secretaria General de Servicios

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

Logo y Marca Registrada

Salud Administrativa - Calle 26 47-73 Torre de Salud Piso 4 Bogotá D.C.
Tel. 391 423 1854 4231554-55
www.gobarn.gov.co

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Maria Angélica Santana Santana

C.C. Nº 20.865.519

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
 académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gestión en Rehabilitación

Dado en el Campus Universitario de El Dorado, a los 27 días del mes de Mayo de 2012.

Oscar Berber
Rector

J. Eduardo
Decano

J. Carlos
Secretario General

Documento verificado digitalmente por la
autoridad CCF de Bogotá (14 de 1999).
Ministerio de Educación Nacional.

Auténtico al folio 22.5 del libro de registro No. 6
a los 27 días del mes de Mayo de 2012.

39152



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

PERSONALIA PERITENCIA RESOLUCIÓN No. 494 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 28 DEBO No. 5 TÍTULO No. 28

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA L.E.Y. 30 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1993
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS CONSIDERANDO QUE

MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA

C.C. No. 20.865.519 de UBAE

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD
RESPECTIVAMENTE OTORGABLE EL TÍTULO EN:

FISIOTERAPEUTA

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE BOGOTÁ, EL SEÑOR RECTOR PROCEDE
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

EL DÍE COPA DEL ORDEN Y TITULACIÓN 22 de Septiemb de 2006


RECTOR



RECTOR

SECRETARÍA GENERAL

1351



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

RESOLUCIÓN No. 4974 DE DICIEMBRE DE 2004 DE MINEDUCACION

CERTIFICA QUE:

Maria Angélica Santana Santana

20865519 Ubate (Cund)

Cursó y aprobó el Diplomado

"Enfoque Terapéutico de la Rehabilitación en Neurología y Ortopedia:

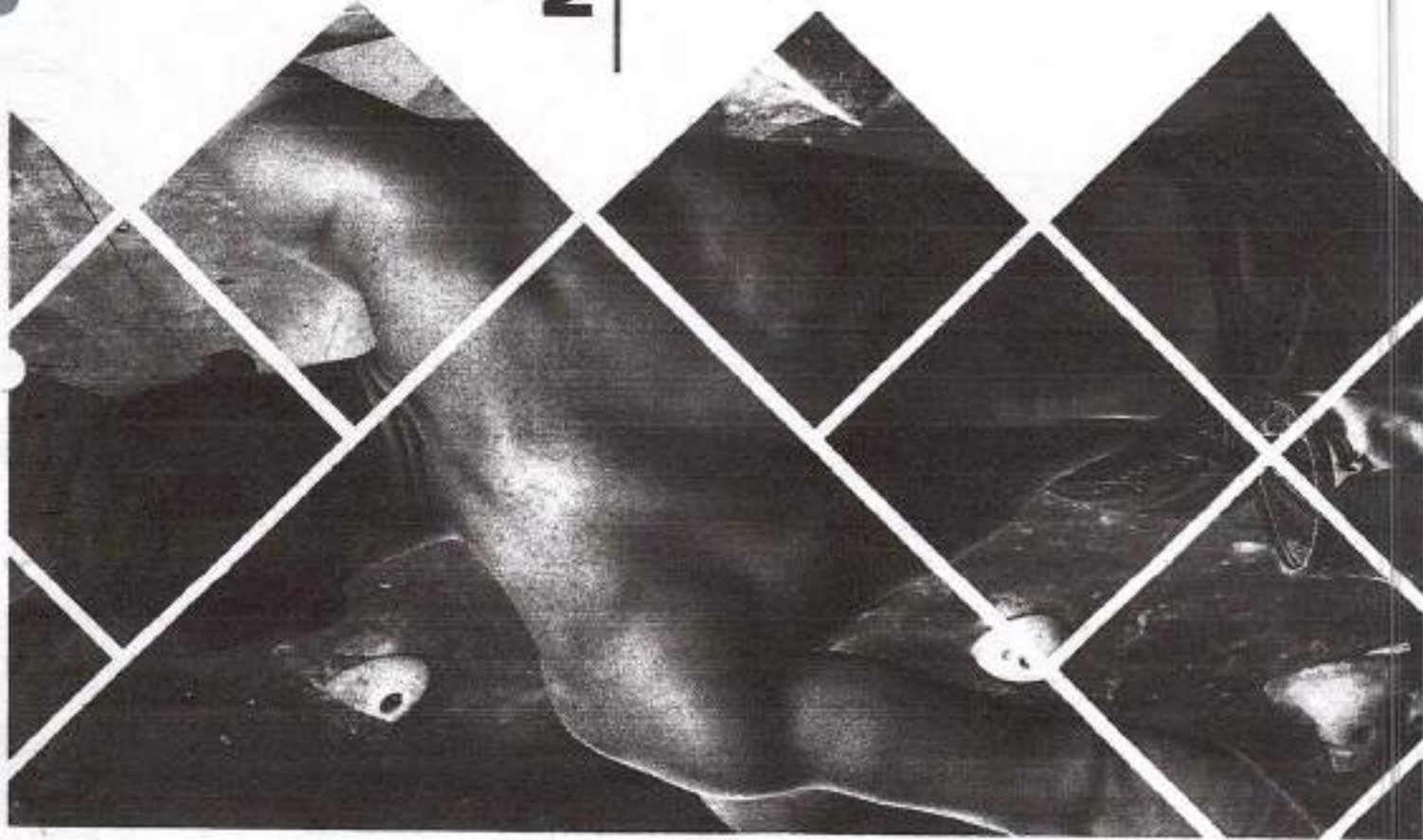
Nuevas Tendencias"

con una duración de 140 horas

[Signature]
Luz Maryam Barrero de González
Vicerrectora de Investigaciones

[Signature]
Claudia Rocio López Castro
Coordinadora de Investigaciones
Fisioterapia

Se expide en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de junio de 2006



ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE TERAPEUTAS DE LA MANO

Otorga a:

MARÍA ANGÉLICA SANTANA S.

Certificado de asistencia al

2° Curso
de actualización
terapéutica de
HOMBRO

BOGOTÁ, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2018 · DURACIÓN: 15 HORAS

CAMILO ANDRÉS ZAPATA
Presidente ASCOTEMA

ANA MARÍA SERNA
Secretaria Suplente



Promoting the Halliwick Concept of Swimming & Rehabilitation in Water.

Concepto Halliwick Básico.

El concepto Halliwick es un abordaje que enseña a las personas a que participen de actividades acuáticas, a moverse con independencia en el agua y a nadar.

Certifico que:

María Angélica Santana Santana

Cursó la formación del Concepto Halliwick Básico, cumpliendo la carga horaria de 30 horas, los días 17,18,19 y 20 de Octubre de 2019.

Maria de Lourdes O. V. Garcia
Ft Maria de Lourdes O. V. Garcia

Miembro de International Halliwick Association- IHA
Instructora.

IHA web-side www.halliwick.org



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ACREDITADA
EN ALTA CALIDAD

El Ministerio de Salud y Protección Social y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Otorgan el presente certificado a:

MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA

C.C. No. 20865519

Por su participación en el

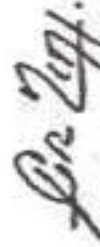
DIPLOMADO DERECHO A LA SALUD

Adscrito al Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social – SINEC y realizado en el marco del
Convenio Interadministrativo No. 322 de 2023, con una intensidad horaria de 144 horas

Se entrega a los 20 días del mes de Octubre de 2023.


Diplomado en Derecho a la Salud
Octubre de 2023

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social
Ministerio de Salud y Protección Social



JULIALBA ANGEL OSORIO
Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo
Regional y la Proyección Comunitaria



MYRIAM LEONOR TORRES PÉREZ
Decana
Escuela de Ciencias de la Salud

MSPS

UNAD

UNAD



Certificado Internacional

Fisioterapia en Movimiento S.A.S Nit. 900988768-2

Certifica que:

María Angélica Santana Santana

Documento de identidad
20865519

Ha participado y completado la formación en:

CERTIFICACIÓN PRESENCIAL EN PUNCIÓN SECA Y ELECTROPUNCIÓN

Válido por 8 horas académicas de educación presencial.

Fecha de finalización: 06 de Septiembre de 2025

Joham Reyes Durango

CEO de Fisioterapia en Movimiento

Felipe Flórez Acevedo

CEO de Fisioterapia en Movimiento



Este certificado se emite como formación de educación continua y no otorga el título universitario.



Este certificado se emite como formación de educación
continua y no otorga título universitario.



CERTIFICADO INTERNACIONAL

Fisioterapia en movimiento S.A.S Nit 900988768-2 y
la International Physical Therapy Group US LLC 19000058356

Certifican que:

María Angélica Santana Santana

Fecha de finalización
octubre 25, 2025

Ha superado con éxito la formación en:

Certificación Internacional en Punción Seca y Electropunción

Válido por 40 horas académicas de educación online





Joham Reyes Durango
CEO Fisioterapia en Movimiento





Felipe Florez Acevedo
CEO Fisioterapia en Movimiento



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
NIT: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE**

CERTIFICA:

Que la Doctora MARIA ANGELA SANTANA SANTANA, identificada con C.c.: 20865519 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
- **OBJETO:** Servicios profesionales como fisioterapeuta, mediante la coordinación de los programas de Acondicionamiento Físico, Recreación Lúdica y Deportes, fomentando el desarrollo psicomotor mediante las diferentes técnicas fisioterapéuticas, favoreciendo siempre la máxima funcionalidad e Independencia en las diferentes actividades de la vida diaria. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de hidroterapia, equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICIO:** 18 de febrero de 2013
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 18 de diciembre del 2013
- **VALOR:** Ocho millones, seiscientos cincuenta mil pesos. (\$ 8'650.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2018.

Patricia Paez de Cortazar
PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL

UBATE - VEREDA PALOGORDO KM.2 VIA A CHIQUINQUIRA Cel.: 3115489080
Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE**

CERTIFICA:

Que la Doctora MARIA ANGELA SANTANA SANTANA, identificada con C.c.: 20865519 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
- **OBJETO:** Servicios profesionales como fisioterapeuta, mediante la coordinación de los programas de Acondicionamiento Físico, Recreación Lúdica y Deportes, fomentando el desarrollo psicomotor mediante las diferentes técnicas fisioterapéuticas, favoreciendo siempre la máxima funcionalidad e independencia en las diferentes actividades de la vida diaria. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de hidroterapia, equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICIO:** 03 de febrero de 2014
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 03 de diciembre del 2014
- **VALOR:** Nueve millones de pesos. (\$ 9'000.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2018.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL

UBATE - VEREDA PALOGORDO KM.2 VIA A CHEQUINQUIRA Cel: 3115489080
Email: fundacion santocristo@hotmail.com



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE

CERTIFICA:

Que la Doctora **MARIA ANGELA SANTANA SANTANA**, identificada con C.c.: 20865519 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
- **OBJETO:** Servicios profesionales como fisioterapeuta, mediante la coordinación de los programas de Acondicionamiento Físico, Recreación Lúdica y Deportes, fomentando el desarrollo psicomotor mediante las diferentes técnicas fisioterapéuticas, favoreciendo siempre la máxima funcionalidad e independencia en las diferentes actividades de la vida diaria. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICIACION:** 02 de febrero de 2015
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 02 de diciembre del 2015
- **VALOR:** Nueve millones trescientos sesenta mil pesos. (\$ 9.360.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2018.

Patricia Paez de Cortazar
PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE

CERTIFICA:

Que la Doctora **MARIA ANGELA SANTANA SANTANA**, identificada con C.c.: 20865519 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
- **OBJETO:** Servicios profesionales como fisioterapeuta, mediante la coordinación de los programas de Acondicionamiento Físico, Recreación Lúdica y Deportes, fomentando el desarrollo psicomotor mediante las diferentes técnicas fisioterapéuticas, favoreciendo siempre la máxima funcionalidad e independencia en las diferentes actividades de la vida diaria. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICION:** 10 de febrero de 2016
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 10 de diciembre del 2016
- **VALOR:** Nueve millones, ochocientos treinta mil pesos. (\$9'830.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2018.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL

UBATE - VEREDA PALOGORDO KM.2 VIA A CHIQUINQUIRA Cel.: 3115489080
Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nº: 900300930-7



LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE

CERTIFICA:

Que la Doctora MARIA ANGELA SANTANA SANTANA, identificada con C.c.: 20865519 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
- **OBJETO:** Servicios profesionales como fisioterapeuta, mediante la coordinación de los programas de Acondicionamiento Físico, Recreación Lúdica y Deportes, fomentando el desarrollo psicomotor mediante las diferentes técnicas fisioterapéuticas, favoreciendo siempre la máxima funcionalidad e independencia en las diferentes actividades de la vida diaria. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de hidroterapia, equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICIO:** 13 de febrero de 2017
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 13 de diciembre del 2017
- **VALOR:** Diez millones, trescientos veinte mil pesos. (\$ 10'320.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2018.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL

Tipo Documento

Nombre Documento

Código SEE

VERSIÓN

TÍTULO

PÁGINA

2022

Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATE (CUND.)
CERTIFICA

Que el contratista **MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **20.865.519 DE UBATE**, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SS-CPS-164-2022	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de fisioterapeuta para rehabilitación dirigido a la población con discapacidad del municipio de Ubaté.
FECHA INICIO	28 DE ENERO DE 2022.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
PRORROGA	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DE PESOS M/CTE. (\$10.200.000).
ADICION	CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$5.043.333,33) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$15.243.333,33) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE OCTUBRE DE 2022

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los veintiséis (26) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).


NEVARDO ALEXANDER RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL (E)

SERVIDOR PÚBLICO

Nombre

Cargo

Fecha

Firma

ELABORADO

Julio Páez Orsmpa

Secretaría Ejecutiva - Despacho

Enero de 2023

REVISADO

Julio Páez Orsmpa

Secretaría Ejecutiva - Despacho

Enero de 2023

APROBADO

Ing. Alexander Rodriguez

Alcalde Municipal (E)

Enero de 2023



Alcaldía Municipal UNA NUEVA UBATE / Jaime Torres Suárez - Alcalde
Carrera 8 # 11-90 • Tels. 8551025 / 8551033
www.ubate-cundinamarca.gov.co • alcaldia.ubate-cundinamarca.gov.co
Codigo Postal Urbano 250430 • Codigo Postal Rural 250437



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE

CERTIFICA:

Que la Doctora **MARIA ANGELALICA SANTANA SANTANA**, identificada con C.C: 20865519 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como fisioterapeuta, mediante la coordinación de los programas de Acondicionamiento Físico, Recreación Lúdica y Deportes, fomentando el desarrollo psicomotor mediante las diferentes técnicas fisioterapéuticas, favoreciendo siempre la máxima funcionalidad e independencia en las diferentes actividades de la vida diaria.

Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de Atención Integral, inclusión social y familiar con la población objeto.

• TIEMPO DE EJECUCION	9 meses. 5 días
• FECHA DE INICIO	5 de marzo 2025
• FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre 2025.
• VALOR	\$18'287.500 diez y ocho millones, doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de diciembre de 2025.

PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



AREA POSITIVA S.A.S
NIT 900781399-8

AREA POSITIVA S.A.S.
NIT: 900781399-8

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 20865519-54539



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	13 feb. 2026 - UBATE	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA	Identificación:	20865519
Género:	FEMENINO Edad: 42	Teléfono:	Móvil: 3155826011
Fecha Nacimiento:	14/09/1983	Cargo:	FISIOTERAPEUTA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección:	UBATE	ARL:	POSITIVA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	AFP:	COLPENSIONES
Empresa:	PARTICULAR	AREA:	No Reporta
Empresa en Misión:	PARTICULAR		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL

CONCEPTO MEDICINA LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: ATENDIDO CON TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y TECNICA LIMPIA EN HIGIENE DE MANOS Y DE EQUIPOS, DANDO CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN DEL COVID 19. EN CASO DE SINTOMAS RESPIRATORIOS CONSULTE A LA LINEA DE ATENCIÓN DE SU EPS.
EL MINISTERIO DE SALUD ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE GRABACIONES DE IMAGEN O VOZ EN LA ATENCIÓN EN SALUD, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL PROFESIONAL DE LA SALUD.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
----------------------------	---	-------------------

NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción
----	---

NO	Información de Remisiones
----	---------------------------

CONSENTIMIENTO INFORMADO EXÁMENES Y/O PRUEBAS OCUPACIONALES:

Se deja constancia por medio de este consentimiento que he sido informado sobre los riesgos inherentes, la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales, Examen Médico Ocupacional, Visiometría, Audiometría, Espirometría, Toma de muestras de Laboratorio Clínico y pruebas complementarias, que me realizará la empresa Área Positiva SAS. Los riesgos probables pueden ser caídas, dolor, sangrado, hematomas, cortadas, penetración de cuerpo extraño, radiación, riesgo biológico. Igualmente autorizo para que me sean efectuados los exámenes solicitados.

Oscar Jair Ospina Ortiz
Médico Especialista en Salud Laboral
Código de Identificación Profesional 6779-
Código de Registro 6779-
Código de Registro 6779-



ANGELICA S

Médico Especialista en Salud Laboral
OSCAR JAIR OSPINA ORTIZ
6779-

Firma y cédula del Paciente
MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA
20865519

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141163247372



Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 0 8 6 5 5 1 9

5. DV

5

12. Dirección seccional

Instituto de Registro

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

1. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

2 0 8 6 5 5 1 9

27. Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Villa de San Diego de Ubate

8 4 3

31. Primer apellido

ANTANA

32. Segundo apellido

SANTANA

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

40. Ciudad/Municipio

Cundinamarca

2 5

41. Ciudad/Municipio

Villa de San Diego de Ubate

8 4 3

42. Dirección principal

L DOCE 9 113

43. Correo electrónico

m_angela64@hotmail.com

44. Código postal

45. Teléfono 1

3 1 5 7 8 9 6 0 1 1

46. Teléfono 2

6 0 1 8 8 9 1 2 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

47. Actividad principal

48. Código

8 6 9 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 2 0 5

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

54. Simplo, renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

Exportadores

55. Código

56. Forma

57. Tipo

58. Servicio

59. Modo

60. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

61. Anexos

SI

NO

X

62. No. de folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar cualquier inconsistencia en alguna de las datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, de acuerdo con el artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formalizar el trámite el usuario ha informado y acepta la política de retención de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTANA SANTANA MARIA ANGELICA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA identificado(a) con Cedula Ciudadania 20865519, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Parent.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
MARTA CECILIA SANTANA MURCIA	PD	21058225	CC	20170301	No Registrada	Activo
JESUS ANTONIO SANTANA MARCELO	PD	79160508	CC	20170301	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 28 días del mes de Julio de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA** identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **20865519**, se encuentra afiliado/a desde **09/03/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Hoja de Vida
CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS
C.C. N° 39.742.366 de Ubaté
E- mail: liligo03@hotmail.com

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de Nacimiento:	Ubaté, 26 de septiembre de 1976
Dirección:	Carrera 9 No 5-37 Ubaté
Celular:	3142995693
Estado Civil:	Casada

PERFIL PROFESIONAL

Amplia experiencia en espacios educativos como centros de rehabilitación en Educación Especial, así como también en los niveles de educación preescolar, contando con una formación pedagógica basada en la investigación y la reflexión, buscando generar las ayudas necesarias en el desarrollo integral de la población infantil y con Necesidades Educativas Especiales.

FORMACION ACADEMICA

LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL

Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 19 Julio 2000

COLEGIO DEPARTAMENTAL SANTA MARIA, UBATE

Bachiller Académico, 1993

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE.

Educadora Especial, 5 de Marzo 2025 – 11 de Diciembre 2025

La Educadora Especial brinda con experiencia y atención educativa a las personas con Discapacidad, orientando y desarrollando los diferentes contenidos en las áreas de aprendizaje, favoreciendo procesos mentales de forma integral, flexible y dinámica encaminados a la formación del pensamiento respetando su singularidad y atendiendo a sus intereses particulares.

Jefe Inmediato: Patricia Páez, Terapeuta Ocupacional. Directora

Ubaté

Teléfono 3115489080

FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE.

Educadora Especial, 18 de Abril 2024 – 30 de Noviembre 2024

La Educadora Especial diseña y promueve el programa de Pedagogía para las personas con discapacidad de acuerdo a las diferentes necesidades de cada uno, respetando sus características físicas, mentales, emocionales, sociales, brindando oportunidades de Educación y Rehabilitación a través del desarrollo de los programas dentro de la institución.

Jefe Inmediato: Patricia Páez, Terapeuta Ocupacional. Directora

Ubaté

Teléfono 3115489080

ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE

Educadora Especial, 14 Febrero 2023 – 30 Noviembre 2023

Educadora Especial, 28 Enero 2022 – 27 Octubre 2022.

Desarrollar el programa de pedagogía, ofreciendo una atención integral a las personas con necesidades educativas especiales del municipio, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos promoviendo hábitos y el trabajo con padres y cuidadores de las personas con discapacidad.

Jefe Inmediato: Evelyn Antonio. Secretaria de salud.

FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE.

Educadora Especial, 15 Febrero 2019 – 31 Diciembre 2020

Desarrollo de procesos cognitivos y hábitos de independencia personal en niños con Retardo Mental, Autismo, Parálisis, Problemas de Comportamiento, Problemas de Aprendizaje. Buscando favorecer la singularidad, potencialidad de cada uno de los niños y jóvenes, en los diferentes espacios donde se desenvuelven por medio de un trabajo interdisciplinario para bienestar de la comunidad.

Jefe Inmediato: Patricia Páez, Terapeuta Ocupacional. Directora

Ubaté.

Teléfono 3115489080

CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE

Educadora Especial, 15 Abril 2001 – 30 Diciembre 2001

15 Febrero 2002 – 15 Diciembre 2002

CORPORACION CLUB ROTARIO UBATE

Educadora Especial, 20 Febrero 2003 – 21 Diciembre 2003

PARROQUIA SANTO CRISTO DE UBATE

Educadora Especial, 19 Marzo 2004 – 19 Enero 2005

1 Marzo 2005 – 1 Enero 2006

Desarrollar el programa de pedagogía, ofreciendo una atención integral a las personas con necesidades educativas especiales, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos promoviendo hábitos y habilidades de las personas con discapacidad.

Jefe Inmediato: Patricia Páez, Directora

Ubaté

Teléfono 3115489080

CENTRO DE REHABILITACION CAPACITACION Y EDUCACION ESPECIAL.

CRECER

Educadora Especial, 1 Agosto de 2000 – 6 Abril de 2001

Ejecución del programa de Educación Especial encaminado a la rehabilitación, integración y desarrollo de procesos de aprendizaje en niños con Retardo Mental, Autismo, Parálisis, Baja Visión, Problemas de Aprendizaje. Creando espacios educativos donde los alumnos mejoran sus habilidades mentales y destrezas favoreciendo su independencia personal.

Jefe Inmediato: Yolanda Toledo, Terapeuta ocupacional. Directora.

Villavicencio (Meta)

Teléfono 6653385

REFERENCIAS PERSONALES

MYRIAM GOMEZ RAMOS

Ingeniera de Sistemas.

Teléfono 3103001818

CLARA YOLANDA TORRES

Administradora de Empresas

Teléfono 3138168091

VICTORIA BARRERO

Psicóloga

Teléfono 3142541778

Liliana Gómez.

CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS

C.C. N° 39.742.366 de Ubaté

(Cundinamarca)



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO
CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



Ciudad Ubaté, 29 Julio de 2026.

Asunto: autorización de consulta

Yo CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.742.366 de Ubaté, mediante el presente documento, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales autorizo a la alcaldía municipal de la Villa de San Diego de Ubaté para que dentro del proceso de admisión y/o actualización consulte mi información a través del sistema Electrónico de contratación pública SECOP II.

Cordialmente,

Liliana Gomez.

CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS
Educatora Especial



Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39742368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 21:13:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39742366
Código de Verificación	39742366260727211351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:08:43 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 39742366

Apellidos y Nombres: **GOMEZ RAMOS CLAUDIA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El
Dorado # 75 – 25
barrio Modelía,
Bogotá D.C.

Atención
administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

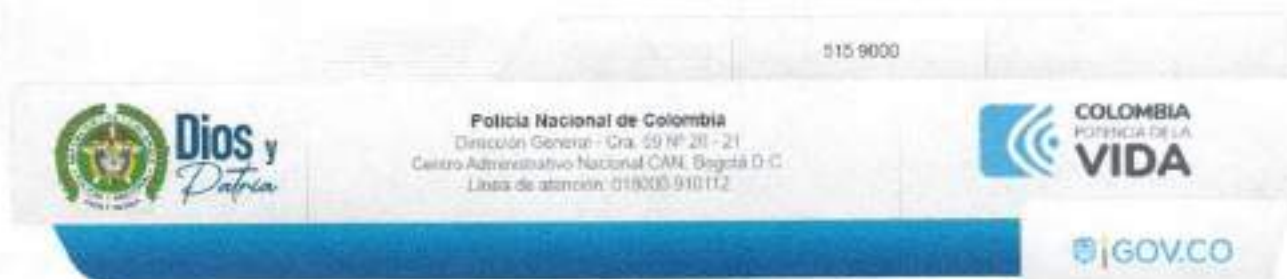
Que a la fecha, 27/07/2026 09:25:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39742366** y Nombre: **CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144645285**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39742366 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 09:30 PM



Código Verificación: AW25DU748E

Válida hasta: 26/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:38:08 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 39742366,
Apellidos y Nombres **GOMEZ RAMOS CLAUDIA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE**, con NIT **899999281-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.742.366

GOMEZ RAMOS

APELLIDOS

CLAUDIA LILIANA

NOMBRES

Claudia Gomez



IMPORTE DE PAGO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1976

UBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

S.S. RH

F

SEXO

31-OCT-1994 UBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1526400-00209583-F-0039742366-20100115

0020080970A 2

1920104378



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D. C.
SECRETARIA DE EDUCACION
UNIDAD DE ESCALAFON DOCENTE

3082

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL DOCENTE ANTE BOGOTA D. C. en uso de sus facultades legales que le confiere los artículos 19 y 20 del Decreto ley 2277 del 14 de septiembre de 1979, y en concordancia con el Decreto Reglamento 259 del 6 de febrero de 1981 y la ley 115 del 3 de agosto de 1994 y.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas mencionadas, corresponde a la Junta Nacional de Escalafón el estudio, trámite y decisión de las solicitudes para inscripción en el Escalafón Nacional Docente de los educadores.

Que mediante radicación 1885 de 01 DE AGOSTO DE 2000 El educador solicitó su inscripción al grado.

SIETE (7)

Que el educador cumplió con los requisitos para inscripción dentro del Escalafón Nacional Docente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el grado **SIETE (7)** del Escalafón Nacional Docente al siguiente educador. Nombre **GOMEZ RAMOS CLAUDIA LILIANA C.C. No 39.742.366 DE UBATE** Titulo **LICENCIADA** especialidad **EDUCACIÓN ESPECIAL.** Estudios aprobados **CUATRO (4) AÑOS UNIVERSITARIOS ***** Fecha tenida en cuenta para el siguiente ascenso. **01 DE AGOSTO DE 2000**

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución surte efectos fiscales a partir de **FECHA DE LA RESOLUCIÓN**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige desde la fecha de su expedición

PARAGRAFO: Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SET. 2000

Original firmado por:

ADELA A. MONROY OMADA

PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO
Firma de J. Gómez Dado

Adela A. Monroy Omada



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica Nacional

Creada mediante Decreto 0187 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Claudia Liliana Gómez Ramos

C.C. No. 39742366 de Elbaté

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

en

Educación Especial

Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Julio de 2000

Rector (e.)

Vice-Rector Académico

Decano (e.)

Secretaría General

Anotado al folio 55 del libro de diplomas No. 2

Bogotá, D.C., 19 de Julio de 2000

Registro No. 2144



La República de Colombia
Y EN SU NOMBRE EL

Colegio Departamental Nacionalizado "Santa María"

Ubaté - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución No. 001793 del 19 de Octubre de 1992

Confiere a:

• **Claudia Liliana Gómez Ramos**

Identificado (a) con T.I. No. 760926-08731 Expedida en Ubaté

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rectora

[Firma]

Secretaria

[Firma]

Ubaté, 27 de NOVIEMBRE de 1993.

[Firma] Anotado al folio 261 Libro de Registro No. 30

Secretario de Educación

[Firma]

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 16 de Agosto de 1994

GOTICA ALEXANDER



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE

CERTIFICA

Que la Profesora **CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS**, identificada con C.C: 39.742.366. de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Educadora Especial, mediante los programas de Pedagogía, Danzas, desarrollando las áreas de su competencia en el proceso de lecto-escritura, matemáticas, habilidades escolares. Con otras áreas de Rehabilitación, diseña, planea y ejecuta programas de Atención Integral, inclusión social y familiar con la población objeto.

• TIEMPO DE EJECUCION	9 meses. 5 días
• FECHA DE INICIO	5 de marzo 2025
• FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre 2025
• VALOR	\$ 18'287.500 (diez y ocho millones, doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de diciembre del 2025.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL.

UBATE - VEREDA VOLCAN BAJO KM.2 VIA UBATE - SOAGA, 3115489080
Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA
REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ

CERTIFICA

Que la Profesora **CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS**, identificada con C.c.:39.742.366. de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Educadora Especial, mediante los programas de Pedagogía, Danzas, desarrollando las áreas de su competencia en el proceso de lecto-escritura, matemáticas, habilidades escolares. Con otras áreas de Rehabilitación, diseña, planea y ejecuta programas de Atención Integral, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 7 meses. 10 días.
- **FECHA DE INICIO:** 18 de abril de 2024
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre del 2024
- **VALOR:** Catorce millones, seiscientos treinta mil pesos. (\$ 14'630.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, al veintiuno 21 día del mes de enero de 2025.


PATRICIA PÁEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL.

UBATE - VEREDA PALOGORDO KM.2 VIA A CHIQUINQUIRA Cel.: 3115489080

Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



Tipo Documento	CERTIFICACIONES	Código SGC	2023
Nombre Documento	CERTIFICADO CONTRACTUAL	Versión	V2
		TBD	1.10.00.01
		Página	Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)

CERTIFICA

Que la contratista **CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS**, identificada con la C.C. de 39.742.366 DE UBATÉ (CUNDINAMARCA), ejecutó el contrato que se relaciona a continuación: **ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATÉ NIT 899.999.281-2.**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SS-CPS-093-2023	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EDUCACION ESPECIAL PARA REHABILITACION DIRIGIDO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE UBATE
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
VALOR DE CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 17.076.500) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO

Nombre

Cargo

Fecha

Firma

ELABORADO

Luisa Fernanda Rincón

Secretaría Ejecutiva -

Despacho Alcalde

08 de abril de 2024

REVISADO

Paula Andrea Gómez

Asesoría Jurídica

08 de abril de 2024

APROBADO

Richard Bernal

Alcalde Municipal

08 de abril de 2024

Alcaldía Municipal de Ubaté / Richard Bernal - Alcalde

Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025/8551033

www.ubate-cundinamarca.gov.co alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co

Código Postal Urbano 250430 Código Postal Rural 250437



Tipo Documento

Nombre Documento

Código SGC

VERSIÓN

TÍTULO

PÁGINA

2023

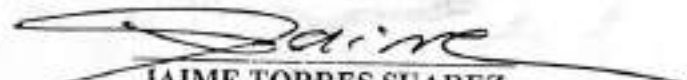
Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATE (CUND.)
CERTIFICA

Que el contratista **CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **39.742.366 DE UBATE**, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación: **ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2**

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SS-CPS-171-2022	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de educación especial para rehabilitación dirigido a la población con discapacidad del municipio de Ubaté.
FECHA INICIO	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
PRORROGA	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.200.000) M/CTE.
ADICION	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$5.100.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2022

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los (02) días del mes de febrero del año dos mil veintitres (2023).


JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVICIO PÚBLICO

Nombre

Cargo

Fecha

Firma

ELABORADO

Julio Páez Ocampo

Secretaría Ejecutiva - Despacho

Alcalde

Febrero de 2023

REVISADO

Julio Páez Ocampo

Secretaría Ejecutiva - Despacho

Alcalde

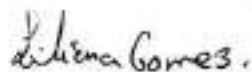
Febrero de 2023

APROBADO

Dr. Jaime Torres Suárez

Alcalde Municipal

Febrero de 2023


Liliana Gomez.

Alcaldía Municipal UNA NUEVA UBATE / Jaime Torres Suárez - Alcalde

Carrera 8 # 11 90 • N.º 8551025 / 8551033

www.ubate-cundinamarca.gov.co • Alcaldía-ubate-cundinamarca.gov.co

Código Postal Urbano 250430 • Código Postal Rural 250437



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA
REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ**

CERTIFICA

Que la Profesora **CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS**, identificada con C.c.:39.742.366. de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Educadora Especial, mediante los programas de Pedagogía, Danzas, Informática, desarrollando las áreas de su competencia en el proceso de lecto-escritura, matemáticas, habilidades escolares. Con otras áreas de Rehabilitación, diseña, planea y ejecuta programas de inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses en el 2019.
4 meses. Mas 21 días en el año 2020.
- **FECHA DE INICIO:** 15 de Febrero de 2019
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Diciembre del 2020

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los cuatro (4) días del mes de Octubre del 2021.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL.

UBATE - VEREDA PALOGORDO KM.2 VIA A CHIQUINQUIRA Cel: 3115489080

Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



CLUB ROTARIO
UBATE

CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO
UBATE

La suscrita directora del Santo Cristo **CERTIFICA** que Claudia Liliana Gómez Ramos identificada con la C.C. No 39742366 de Ubaté, prestó sus servicios en la institución como **EDUCADORA ESPECIAL**, desde Abril 15 al 30 de diciembre de 2001, del 15 de febrero al 15 de diciembre de 2002.

Dada en Ubaté a los 18 días del mes de febrero de 2003.

En constancia firma:

Claudia E. Guzmán G.
Claudia E. Guzmán,
Representante Club Rotario



Patricia P. de Cortazar.
Patricia Páez de Cortazar,
Directora Ejecutiva.

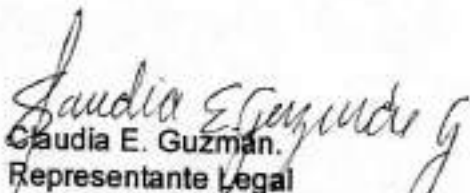


CORPORACION CLUB
ROTARIO UBATE

La **CORPORACION CLUB ROTARIO UBATE CERTIFICA** que Claudia Liliana Gómez Ramos con la C.C. No 39742366 de Ubaté, prestó sus servicios en la institución como **LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL**, desde Febrero 20 al 21 de Diciembre de 2003.

Dada en Ubaté a los 03 días del mes de febrero de 2005.

En constancia firma:


Claudia E. Guzmán.
Representante Legal
Corporación Club Rotario Ubaté.



Diócesis de Zipaquirá
Parroquia del Santo Cristo
Ubaté
Nit.: 832.003.337 - 9

PARROQUIA DEL SANTO CRISTO DE UBATÉ

EL SUSCRITO PARROCO

CERTIFICA

Que **CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 39.742.366 de Ubaté, laboro como Educadora Especial en el **Centro de Rehabilitación y Educación Especial Santo Cristo de Ubaté**, desde el diez y nueve (19) de Marzo del año dos mil cuatro (2004), hasta el diez y nueve de Enero del presente año.

Dado a los veintisiete (27) días de enero del año dos mil cinco (2005), a solicitud de la interesada.

Atentamente,

PEDRO ALBERTO PRIETO S. PBRO.
Párroco y Representante Legal del Centro de Rehabilitación
y Educación Especial Santo Cristo de Ubaté



*Diócesis de Zipaquirá
Parroquia del Santo Cristo
Ubaté
Nit.: 832.003.337 - 9*

PARROQUIA DEL SANTO CRISTO DE UBATÉ

EL SUSCRITO PARROCO

CERTIFICA

Que **CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 39.742.366 de Ubaté, laboro como Educadora Especial, desarrollando el programa de atención integral ala población con discapacidad, en el **Centro de Rehabilitación y Educación Especial Santo Cristo de Ubaté**, durante el periodo comprendido desde el primero (01) de Marzo del año dos mil cinco (2005), hasta el primero de enero del presente año.

Dado a los diez y seis (16) días de enero del año dos mil seis (2006), a solicitud de la interesada.

Atentamente,

PEDRO ALBERTO PRIETO S. Pbro.
**Párroco y Representante Legal del Centro de Rehabilitación
Y Educación Especial Santo Cristo de Ubaté**

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE REHABILITACION
CAPACITACION Y EDUCACION ESPECIAL "CRECER"

CERTIFICA

Que la Licenciada CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.742.366 de Ubaté (Cund.) Laboró para esta Institución desde el día 1 de agosto de 2000 hasta el día 6 de abril de 2001, desempeñando el cargo de EDUCADORA ESPECIAL.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para trámites personales. Dada en Villavicencio (Meta) el día doce (12) de agosto del dos mil uno (2001).

Atentamente,



YOLANDA TOLEDO
DIRECTORA



IPS VITAL ESPECIALISTAS EN DIAGNOSTICO MEDICO S.A.S.

LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL / RES. 25-00879 DE 23-OCT-2023

SEDE LA VIRGEN
TRANS. 2 # 2-205 - UBATE / CUND
TEL. 601 855 0380 - 320 358 7172
INFOLAVIRGEN@IPSVITAL.COM

SEDE PRINCIPAL
CRA. 7 # 5-64 - UBATE / CUND
TEL. 601 855 1678 - 320 358 7172
INFO@IPSVITAL.COM

WWW.IPSVITAL.COM - NIT: 901.413.726-1



N° 18.514

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
27 DÍA	08 MES	2026 AÑO	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	INGRESO EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL - ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES SEDE PRINCIPAL			
CIU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC Cedula de Ciudadanía, CE Cedula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
GOMEZ RAMOS CLAUDIA LILIANA				FEMENINO	49 AÑOS 10 MESES 30 DÍAS	CC	39742366
						Tipo	Número
Cargo							
EDUCADORA ESPECIAL							
EPS		AFP		ARL			
COMPENSAR		NO REFIERE		NO REFIERE			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO CON RECOMENDACIONES							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR (INGRESO-PERIODICO EGRESO)				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS OPTOMETRIA EN SU EPS		USO DE EPP SVE VISUAL PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			HÁBITOS SALUDABLES		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
1. DENTRO DE LA EVALUACIÓN MÉDICA REALIZADA NO SE ENCONTRARON ALTERACIONES SIGNIFICATIVAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO SANITARIO POR LO QUE SE CONSIDERA TRABAJADOR APTO PARA REALIZAR LA LABOR, SIN RESTRICCIONES. SE RECOMIENDA CONTROL OCUPACIONAL ANUAL, HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS							
2. DENTRO DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL REALIZADO SE INCLUYÓ UNA VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD VISUAL, EN LA QUE SE ENCONTRO UN TRASTORNO VISUAL IMPORTANTE REQUIERE VALORACION EN SU EPS POR OPTOMETRIA							
NOTA: DENTRO DEL EXAMEN MÉDICO REALIZADO NO SE INCLUYERON EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DE EVALUACIÓN DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, ESTADO METABÓLICO, DETECCIÓN DE DROGAS, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS U OTRAS HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN DETECTAR OTRAS PATOLOGÍAS O ALTERACIONES. SE HACE CLARIDAD EN LAS LIMITACIONES PARA CERTIFICAR TRABAJOS DE ALTO RIESGO O CARGOS DIFERENTES A LOS REFERIDOS EN CASO DE REQUERIR CERTIFICADOS DE APTITUD PARA CARGOS DIFERENTES AL EVALUADO SE HACE LA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA DE QUE CADA CASO SEA EVALUADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS EN QUE SE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

Aspirante o Trabalhador

Nombre: CC: 1026592803 - MARIAPAULA ROJAS

R. M.: 1026592903

L.S.O.: 30875

**Código de Seguridad**

C858I1O18514

Firma:

Nombre: GOMEZ RAMOS CLAUDIA LILIANA

CC: 39742368

[illegible]

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 14892388494	
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 7 4 2 3 6 6		6	Impuestos de Rango		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión líquida		Cédula de ciudadanía		1 3 3 9 7 4 2 3 6 6	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
Vila de San Diego de Ubate		GOMEZ		RAMOS	
33. Primer nombre		34. Segundo nombre		35. Razón social	
CLAUDIA		LILIANA			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Cundinamarca		Vila de San Diego de Ubate	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
CR 9 5 37		iligo03@hotmail.com			
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
8 5 5 2 7 1 7		3 1 4 2 9 9 5 6 9 3			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
8 5 5 9		2 0 1 1 0 1 2 0		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos	
1		2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
1 2 3					
59. Aprobó					
SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios					
0					
61. Fecha					
2023-01-30 / 08:31:37PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2015. De igual manera al formador el trámite al usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
584. Nombre					
GOMEZ RAMOS CLAUDIA LILIANA					
905. Cargo					
CONTRIBUYENTE					

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS identificado(a) con Cedula Ciudadania 39742366, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260501	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 28 días del mes de Julio de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESES

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: JULIETH KATHERIN GUTIERREZ
CER-AFI 33045641



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA LILIANA GOMEZ RAMOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **39.742.366**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

ROSANA CONTRERAS CAÑÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA: 20 866 078 DE UBATE
RESOLUCION 25-4265
FECHA DE NACIMIENTO: Enero 21 de 1985
DIRECCIÓN: Calle 13 No. 9 -27 UBATE
CELULAR 3125522147
E-MAIL: rosanacc21@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL:

Terapeuta Ocupacional egresada de La Escuela Colombiana de Rehabilitación, con habilidades para analizar, evaluar e intervenir con población infantil, adolescente, adulta, en condición de vulnerabilidad o Discapacidad. Con experiencia en los campos de disfunción física, psicosocial, laboral y de educación tanto a nivel asistencial y domiciliario. Capaz de diseñar e implementar programas que promuevan mayor independencia y optimizar los roles ocupacionales de las personas de acuerdo a sus necesidades y capacidades para mejorar su calidad de vida. Con capacidad de trabajo en equipo y manejo de grupos.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Superior: ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN
Terapeuta Ocupacional
10 de Diciembre de 2010.

Secundaria: COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN UBATÉ
Bachiller Académico
7 de Diciembre de 2002.

EXPERIENCIA LABORAL

- ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE
Acción Social: Camilo Montaña 3102443556
28 de Enero de 2022 hasta 27 de Octubre de 2022

- FUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Directora: Patricia Páez de Cortázar 3115489080

12 de Junio de 2012 hasta 12 de Diciembre de 2012
18 de Febrero de 2013 hasta 18 de Diciembre de 2013
03 de Febrero de 2014 hasta 03 de Diciembre de 2014
02 de Febrero de 2015 hasta 02 de Diciembre de 2015
10 de Febrero de 2016 hasta 10 de Diciembre de 2016
25 de Febrero de 2020 hasta 31 de Diciembre de 2020
18 de Abril de 2024 hasta 30 de Noviembre de 2024
05 de Marzo hasta 11 de Diciembre de 2025

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE
OCUPACIÓN
TELEFONO

MARIA ANGELICA MURCIA
TERAPEUTA OCUPACIONAL
3148941646

NOMBRE
OCUPACIÓN
TELEFONO

NUBIA PACHON
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
3132387212

NOMBRE
OCUPACIÓN
TELEFONO

CLAUDIA LILIANA PEÑA
ASESORA COMERCIAL DE COMPENSAR UBATE
3112355063



ROSANA CONTRERAS CAÑÓN
20 866 078 DE UBATE



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO
CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



Ciudad Ubaté, 29 Julio de 2026.

Asunto: autorización de consulta

Yo ROSANA CONTRERAS CAÑÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.866.078 de Ubaté, mediante el presente documento, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales autorizo a la alcaldía municipal de la Villa de San Diego de Ubaté para que dentro del proceso de admisión y/o actualización consulte mi información a través del sistema Electrónico de contratación pública SECOP II.

Cordialmente,

Rosana Contreras C.

ROSANA CONTRERAS CAÑÓN
Terapeuta Ocupacional



Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSANA CONTRERAS CANON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20866078:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Camara 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000810315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 14:08:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20866078
Código de Verificación	20866078260728140825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-

Página 1 de 1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:16:30 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 20866078

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS CANON ROSANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araio-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-
ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 02:35:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20866078** y Nombre: **ROSANA CONTRERAS CAÑÓN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144700567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Cerro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20866078 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 02:29 PM ✓



Código Verificación: CXBQP58YDM

Válida hasta: 26/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:40:55 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20866078**, Apellidos y Nombres **CONTRERAS CANON ROSANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE UBATE**, con NIT **899999281-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION



ROSANA
CONTRERAS CAÑÓN
C.C. 20866078

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Expedición 27/01/2011

RESOLUCION No. 25-4265

27 de septiembre de 2012

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud".

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de la facultad concedida por los Decretos 3134 de diciembre 20 de 1966, 1875 de agosto 03 de 1994 modificado por Decreto 1352 de 2000, emanados del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que ROSANA CONTRERAS CAÑON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20866078 de UBATE-CUNDINAMARCA, ha solicitado inscripción para ejercer como TERAPEUTA OCUPACIONAL en el Departamento de Cundinamarca; de acuerdo a título que le otorgó LA FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION -ECR- en BOGOTA DC, según ACTA 074 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado en LA FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION -ECR- en BOGOTA DC, obrando EN REGISTRO 1233 FOLIO 20 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

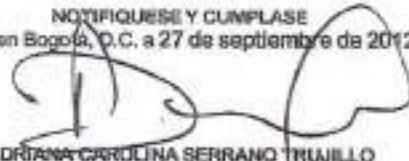
Que ROSANA CONTRERAS CAÑON, se encuentra autorizado(a) para ejercer la profesión como TERAPEUTA OCUPACIONAL en el Territorio Nacional mediante Resolución 182 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2011 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA DC.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Inscribese a ROSANA CONTRERAS CAÑON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20866078 de UBATE-CUNDINAMARCA, para ejercer la profesión como TERAPEUTA OCUPACIONAL en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a 27 de septiembre de 2012


ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Directora de Desarrollo de Servicios

Proponente: Diego Diaz
Revisó: No. Dr. Jaime Taborda

3806

BOGOTA D.C. 15 de Febrero de 2013
A la fea fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) <u>Rosana Contreras Cañon</u>
CC No. <u>20.866.078 de Cundinamarca</u>
FIRMA <u>[Firma]</u>

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

20866078

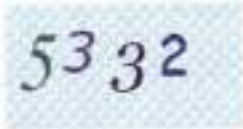
Primer Nombre

Rosana

Primer Apellido

Contreras

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1844

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-07-28--3:00:58 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	20866078	ROSANA		CONTRERAS	CAÑON	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROSANA CONTRERAS CAÑON identificado(a) con CC 20866078 registra La siguiente información:

2026-07-28--3:00:58 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Terapia ocupacional	2011-01-05	182	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



LA FUNDACIÓN ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE

Rosana Contreras Cañón

IDENTIFICADA CON C.C. No. 2.086.666.070 DE **Urbale**

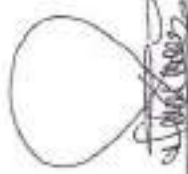
HA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Terapeuta Ocupacional

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 500 DE 1995

A LOS 10 DÍAS DEL MES DE **Septiembre** DE 2010
REGISTRO 1233 FOLIO 20 DEL LIBRO DE LA INSTITUCIÓN


DIRECTOR


DECANO (R)

En Bogotá, D.C., en la Biblioteca Elvira Concha de Saldamiga de La Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación, siendo las 4:00 p.m. del día 10 de diciembre de 2010 y con la asistencia de la Rectora de la Institución Ft. Martha Isabel Botero Álvarez, de la Fisioterapeuta María Fernanda Espitia Moreno, Decana de la Facultad de Fisioterapia, la Fonoaudióloga Lina María Becerra Vera Decana de la Facultad de Fonoaudiología, la Terapeuta Ocupacional María Angélica Murcia Ramírez Decana (E) de la Facultad de Terapia Ocupacional, como invitados la Fisioterapeuta Carmen Lucía Rodríguez y La Fisioterapeuta Adiel Estrada Coordinadoras de la Especialización en Rehabilitación de la Mano y Miembro Superior docentes, estudiantes e invitados se reunieron para llevar a cabo la ceremonia de graduación de los estudiantes de Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional y los estudiantes de Postgrado de la Especialización en Rehabilitación de la Mano y Miembro Superior.

El acto fue presidido por la Rectora de la Institución Martha Isabel Botero Álvarez.

Actuó como Secretaria la Fonoaudióloga Elsa González de León.

La Secretaria dio lectura al Orden del Día. Tomó la palabra la señora Rectora Doctora Martha Isabel Botero Álvarez para felicitar a los graduandos.

A continuación tomó palabra la Estudiante de la Facultad de Terapia Ocupacional Vanessa Wiesner Luna, quien en nombre de sus compañeros manifestó un agradecimiento a la Institución por la formación recibida y la proyección que se evidencia por la tradición y excelencia académica. Igualmente, agradece a todas las personas que han sido partícipes en el logro de esta importante meta.

Se dio lectura a la certificación de cumplimiento de requisitos académicos suscrita por la Rectora y las Decanas de las Facultades de Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional de la Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación.

La Rectora tomó el juramento de rigor a los graduandos y prosiguió a entregar el Grado de Honor otorgado a la estudiante **JACKELINE TOLEDO CEBALLOS** de la Facultad de Fisioterapia, quien obtuvo promedio aritmético acumulado de cuatro punto sesenta y cinco (4.65) durante toda su carrera, Reglamento Académico Capítulo X artículo 90 y Mención de Reconocimiento a la estudiante **VANESSA WIESNER LUNA** de la Facultad de Terapia Ocupacional, quien obtuvo promedio aritmético acumulado de cuatro punto cuarenta y seis (4.46) durante toda su carrera.

A continuación se hizo entrega de los diplomas así:

FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL

ROSANA CONTRERAS CAÑON

Identificada con cédula de ciudadanía número **20866078** de Ubaté, quien cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas teóricas del plan de estudios, realizó las prácticas correspondientes, presentó y aprobó los requisitos de grado exigidos para optar al título de **TERAPEUTA OCUPACIONAL** de la Escuela Colombiana de Rehabilitación, entidad con personería jurídica reconocida por la resolución 5090 del 3 de noviembre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

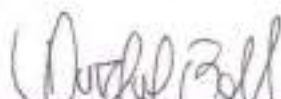
La secretaria dio lectura al Acta de Grado No 074, haciendo constar que los títulos, están registrados en el Libro de Registro de Grados de la Institución, folio 20 Reg. No. 1233

Igualmente se entregaron los diplomas a los demás graduandos.

Cumplidos los actos anteriores, se levantó la sesión.

Los asistentes fueron invitados a una copa de vino.

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2010



MARTHA ISABEL BOTERO ALVAREZ
RECTORA



MARIA ANGÉLICA MURCIA RAMÍREZ
DECANA (E) FACULTAD DE TERAPIA
Ocupacional



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación

Ubaté, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001642 del 25 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Rosana Contreras Cañón

Identificada con T.I. No. 850121-53193 de Ubaté, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional.



Hus. Margarita Aguirre
Rectora

Rosalia Contreras
Secretaria

Dado en Ubaté, a 7 de diciembre de 2002

Anotado al Folio No. 15 Libro de Registro No. 1

Tipo Documento

Código SCE
VERSIÓN

2021

Nombre Documento

TÍTULO
PÁGINA

Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATE (CUND.)
CERTIFICA

Que el contratista **ROSANA CONTRERAS CAÑÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 20.866.078 DE UBATE, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación: **ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2**

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SS-CPS-166-2022

OBJETO	Prestación de servicios profesionales de terapia ocupacional para rehabilitación dirigido a la población con discapacidad del municipio de Ubaté.
FECHA INICIO	28 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
PRORROGA	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.200.000) M/CTE.
ADICION	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$5.100.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2022

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los (02) días del mes de febrero del año dos mil veintitres (2023).


JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVICIO PÚBLICO

Nombre

Cargo

Fecha

Firma

ELABORADO

Julio Piza Orango

Secretaría Ejecutiva - Despacho

Alcalde

Febrero de 2023

REVISADO

Julio Piza Orango

Secretaría Ejecutiva - Despacho

Alcalde

Febrero de 2023

APROBADO

Dr. Jaime Torres Suarez

Alcalde Municipal

Febrero de 2023

Alcaldía Municipal UNA NUEVA UBATE / Jaime Torres Suárez - Alcalde

Teléfono: 01 (57) 3100 • Fax: 0541023 / 8951033

www.ubate-cundinamarca.gov.co • www.alcaldia-ubate-cundinamarca.gov.co

Código Postal Urbano 250430 • Código Postal Rural 25042



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE**

CERTIFICA:

Que la Doctora, **ROSANA CONTRERAS CAÑON**, identificada con C.c.: 20866078 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional, mediante la coordinación de los programas de Destrezas y Habilidades, para todos los niños y niñas de la fundación. El Programa de Pre-vocacional en los talleres de Papel reciclado y chocolatería, a jóvenes mayores de 14 años, elaborando planes a corto y mediano plazo. Atender usuarios enviados por Teleton. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 6 meses.
- **FECHA DE INICIO:** 12 de junio de 2012
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 12 de diciembre del 2012
- **VALOR:** cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos. (\$ 5'847.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2018.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE**

CERTIFICA:

Que la Doctora, **ROSANA CONTRERAS CAÑON**, identificada con C.c.: 20866078 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional, realizar valoración ocupacional inicial para determinar diagnóstico ocupacional. Realizar objetivos de tratamiento, planes de atención de acuerdo a las necesidades particulares de cada niño. Coordinar los programas de Destrezas y Habilidades, para todos los niños y niñas de la fundación. El Programa de Pre-vocacional en los talleres de Papel reciclado y chocolatería, a jóvenes mayores de 14 años, elaborando planes a corto y mediano plazo. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICIO:** 18 febrero de 2013
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 18 de diciembre del 2013
- **VALOR:** ocho millones doscientos setenta mil pesos. (\$ 8'270.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los (20) días del mes de noviembre del 2018.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE**

CERTIFICA:

Que la Doctora, **ROSANA CONTRERAS CAÑON**, identificada con C.c.: 20866078 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional, mediante la coordinación de los programas de Destrezas y Habilidades, para todos los niños y niñas de la fundación. El Programa de Pre-vocacional en los talleres de Papel reciclado y chocolatería, a jóvenes mayores de 14 años, elaborando planes a corto y mediano plazo. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICIO:** 3 de febrero de 2014
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 3 de diciembre del 2014
- **VALOR:** ocho millones, seiscientos mil pesos. (\$ 8'600.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2018.

Patricia Paez de Cortazar
PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE**

CERTIFICA:

Que la Doctora, **ROSANA CONTRERAS CAÑÓN**, identificada con C.c.: 20866078 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional, mediante la coordinación de los programas de Destrezas y Habilidades, para todos los niños y niñas de la fundación. El Programa de Pre-vocacional en los talleres de Papel reciclado y chocolatería, a jóvenes mayores de 14 años, elaborando planes a corto y mediano plazo. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICIO:** 2 de febrero de 2015
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2 de diciembre del 2015
- **VALOR:** ocho millones novecientos cuarenta mil pesos. (\$ 8'940.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2018.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL



FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y
EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE**

CERTIFICA:

Que la Doctora, **ROSANA CONTRERAS CAÑON**, identificada con C.c.: 20866078 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE

OBJETO: Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional. Aparte de desarrollar las áreas de competencia debe desarrollar la coordinación de los programas de Destrezas y Habilidades, para todos los niños y niñas de la fundación. Igualmente el Programa de Pre-vocacional en los talleres de Papel reciclado y chocolatería. Realizar valoración ocupacional inicial, tratamiento y plan de atención de acuerdo a las necesidades particulares de cada niño. Registrar la intervención ocupacional de acuerdo a las disposiciones y organización interna de la institución. Planear lo concerniente a la ocupación de la persona siempre previniendo el deterioro de la limitación, desarrollando, aumentando o mejorando la función. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de equinoterapia, inclusión social y familiar con la población objeto.

- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 10 meses.
- **FECHA DE INICIO:** 10 de febrero de 2016
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 10 de diciembre de 2016
- **VALOR:** nueve millones trescientos noventa mil pesos. (\$ 9'390.000.)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2018.

Patricia Paez de Cortazar
PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA
REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ**

CERTIFICA

Que la Doctora **ROSANA CONTRERAS CAÑÓN**, identificada con C.c.:20.866.078 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional, mediante los programas de Destrezas y Habilidades, Taller de Papel Reciclado, desarrollando, mejorando capacidades motrices para facilitar las habilidades escolares y laborales. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 4 meses mas 4 dias en el año 2020
- **FECHA DE INICIO:** 25 de Febrero de 2020
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Diciembre del 2020

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los cuatro (4) días del mes de Octubre del 2021.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL.

UBATE - VEREDA VOLCAN BAJO KM.1.5 VIA SOMA. Cel: 3115489080
Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION
Y EDUCACION ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE

CERTIFICA:

Que la Doctora **ROSANA CONTRERAS CAÑON**, identificada con C.c.: 20866078 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATE
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional, mediante la coordinación de los programas de Destrezas y Habilidades en niños menores de 14 años. Coordinadora de los Talleres Prevocacionales: papel reciclado, vitrales, fomentando la independencia y capacitación; desarrollando, mejorando capacidades motrices para facilitar las habilidades escolares y laborales, favoreciendo siempre la máxima funcionalidad e independencia en las diferentes actividades de la vida diaria. Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de Atención Integral, inclusión social, familiar y laboral. con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 7 meses. 10 días.
- **FECHA DE INICIO:** 18 de abril de 2024
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre del 2024
- **VALOR:** Catorce millones, seiscientos treinta mil pesos. (\$ 14'630.000.)
- La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, al veintiuno 21 día del mes de enero de 2024.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA

UBATE - VEREDA PALOGORDO KM.2 VIA A CHIQUINQUIRA Cel: 3115489080

Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



LA FUNDACION PARA LA REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE

CERTIFICA:

Que la Doctora **ROSANA CONTRERAS CAÑON**, identificada con C.c.: 20866078 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Terapeuta Ocupacional, mediante la coordinación de los programas de Destrezas y Habilidades en niños menores de 14 años. Coordinadora de los Talleres Prevocacionales: papel reciclado, vitrales, fomentando la independencia y capacitación; desarrollando, mejorando capacidades motrices para facilitar las habilidades escolares y laborales, favoreciendo la máxima funcionalidad e independencia en las diferentes actividades de la vida diaria.

Con otras áreas de Rehabilitación Diseñar y ejecutar programas de Atención Integral, inclusión social, familiar y laboral con la población objeto.

• TIEMPO DE EJECUCION	9 meses. 5 días
• FECHA DE INICIO	5 de marzo 2025
• FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre.
• VALOR	\$ 18'287.500 (diez y ocho millones, doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de diciembre del 2025.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA

UBATE - VEREDA VOLCAN BAJO KM.2 VIA UBATE - SOAGA, 3115489080
Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



N° 50.316

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
28 DÍA	07 MES	2026 AÑO	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MEDICA DE PRE-INGRESO			
Ciudad							
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
CIRU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
CONTRERAS CAÑÓN ROSANA				FEMENINO	41 AÑOS 5 MESES 27 DÍAS	CC	20866078
						Tipo	Número
Cargos							
TERAPEUTA OCUPACIONAL							
EPS		AFP		ARL			
COMPENSAR		COLFONDOS		SURA			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)							
Observaciones: NO APLICA							
NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							N/A
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION (SOBREPESO)		USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES		
		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			CONTROL DE PESO		
					DIETA BALANCEADA		
<p>Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 Firma:				 Firma:			
Nombre: CC: 10458619 - WILLIAM EDILBERTO LEÓN				Nombre: CONTRERAS CAÑÓN ROSANA			
R. M.: 31801992 L.S.O.: 25-1433 DE 2017				CC: 20866078			
Código de Seguridad							
F30411R50316							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14970144301			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 2 0 8 6 6 0 7 8 3		6. Dv 3		12. Dirección seccional 3 2	
13. Dirección de Bogotá		14. Buzón electrónico			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 2 0 8 6 6 0 7 8	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Villa de San Diego de Ubate 8 4 3	
31. Primer apellido CONTRERAS		32. Segundo apellido CAÑON		33. Primer nombre ROSANA	
34. Otro nombre		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Villa de San Diego de Ubate 8 4 3	
41. Dirección principal CL 13 9 27					
42. Correo electrónico rosanacc21@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 5 5 2 2 1 4 7		45. Teléfono 2 3 2 0 2 2 0 1 9 4 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 46. Código 6 6 9 2		Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 8 0 1		Otras actividades 48. Código 8 2 9 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 6 0 1		50. Código 1 3		51. Código	
52. Número de establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se originará su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos 60. No de Folios 0		61. Fecha 2024-01-03 / 01:51:46PM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante			Firma autorizada:		
62. Nombre CONTRERAS CAÑON ROSANA			63. Cargo CONTRIBUYENTE		



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ROSANA CONTRERAS CAÑON identificado(a) con Cedula Ciudadania 20866078, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170505	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 28 días del mes de Julio de 2.028

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
33048978

CER-AFI

Vigilado Supersubsidio

Vigilado Supersubsidio

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ROSANA CONTRERAS CANON identificado(a) con C.C No. 20.866.078, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de julio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Medellín, 28 de julio de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ROSANA CONTRERAS CANON identificado(a) con C20866078 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C208660782620978510

INDEPENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13



NELCY MILENA RINCON CASTRO

PSICOLOGA



3102593792



nmrincon23@gmail.com

PERFIL

Soy una profesional con trayectoria en el ámbito social y comunitario. Me caracterizo por mantener un alto nivel de empatía, responsabilidad y compromiso ético en la gestión e implementación de procesos sociales. Poseo competencias en trabajo colaborativo, liderazgo participativo y resolución de conflictos.

HABILIDADES

- Capacidad de empatía y escucha activa
- Liderazgo participativo
- Resolución de conflictos y mediación comunitaria
- Diseño, implementación y evaluación de estrategias pedagógicas y formativas
- Responsabilidad y compromiso ético
- Adaptabilidad y flexibilidad

EXPERIENCIA

28/04/2026 – 27/07/2026

PSICÓLOGA

FUNDACION SANTO CRISTO

- Desarrollar con las personas con discapacidad actividades con encaminadas a promover las habilidades sociales
- Realizar encuentros grupales dirigidos a la red de apoyo familiar y cuidadores encaminados desarrollar habilidades y capacidades que aporten en desarrollo integral de Personas con discapacidad y reducir la sobrecarga derivada del rol del cuidador.
- Realizar actividades vocacionales con las Personas discapacidad.
- Atender a personas en condición de discapacidad brindando orientación psicosocial a nivel individual según las condiciones de vulnerabilidad y riesgo identificadas

17/02/2025 – 17/05/2025

PSICÓLOGA _ PRÁCTICA PROFESIONAL

UNAD_SEMILLERO DE INVESTIGACION COMMUNITY

- Planificación y ejecución de actividades de campo, garantizando el cumplimiento de los objetivos del estudio.
- Aplicación de dos instrumentos de tamizaje cognitivo y una curva de aprendizaje verbal, bajo parámetros metodológicos establecidos.
- Construcción y sistematización documental, consolidando los registros obtenidos en las fases de aplicación e indagación.
- Análisis preliminar de resultados, aportando información relevante para la comprensión de los procesos de envejecimiento en la población objetivo.
- Acompañamiento y ejecución de intervenciones psicopedagógicas dirigidas a la población adulta mayor, orientadas al fortalecimiento, estimulación y mantenimiento de los procesos cognitivos.

ESTUDIOS

- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Psicóloga 2025
- Técnico laboral por competencias en docencia preescolar ANDAP 2020_2021
- Fundación Escuela De Enfermería Ubaté febrero 2010 __octubre 2011 Técnico Auxiliar en Enfermería

01/03/2025 – 30/06/2025

PSICÓLOGA _ PRÁCTICA PROFESIONAL

FUNDACION SANTO CRISTO

- Desarrollar con las personas con discapacidad actividades con encaminadas a promover las habilidades sociales
- Realizar encuentros grupales dirigidos a la red de apoyo familiar y cuidadores encaminados desarrollar habilidades y capacidades que aporten en desarrollo integral de Personas con discapacidad y reducir la sobrecarga derivada del rol del cuidador.
- Realizar actividades vocacionales con las Personas discapacidad.
- Atender a personas en condición de discapacidad brindando orientación psicosocial a nivel individual según las condiciones de vulnerabilidad y riesgo identificadas

01/08/2024 – 30/11/2024

PSICÓLOGA _ PRÁCTICA PROFESIONAL

FUNDACION SANTO CRISTO

- Desarrollar con las personas con discapacidad actividades con encaminadas a promover las habilidades sociales
- Realizar encuentros grupales dirigidos a la red de apoyo familiar y cuidadores encaminados desarrollar habilidades y capacidades que aporten en desarrollo integral de Personas con discapacidad y reducir la sobrecarga derivada del rol del cuidador.
- Realizar actividades vocacionales con las Personas discapacidad.
- Atender a personas en condición de discapacidad brindando orientación psicosocial a nivel individual según las condiciones de vulnerabilidad y riesgo identificadas

04/09/2024 – 20/11/2024 /

PSICÓLOGA _ PRÁCTICA PROFESIONAL

FUNDACIÓN VERTE VIVIR

- Identificación de factores de riesgo y dificultades en la comunicación, convivencia y satisfacción emocional de las parejas.
- Formulación de una propuesta psicoeducativa enfocada en necesidades detectadas y prevención de la violencia.
- Desarrollo de encuentros formativos para fortalecer vínculos afectivos y habilidades de convivencia.
- Medición de la eficacia de los talleres en gestión emocional, comunicación y resolución de conflictos.
- Valoración del efecto de las intervenciones en la calidad de las relaciones de pareja.

18/02/2025 – 30/09/2025 ✓

APOYO SALUD Y NUTRICION

ASOCIACIÓN IMPACTO SOCIAL PRO VERDE

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

23/02/2024 – 20/12/2024 ✓

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

02/02/2023 – 22/12/2023 ✓

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

11/10/2022 – 22/12/2022 ✓

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

17/02/ 2021 – 24/12/2021 ✓

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

FUNDACIÓN SOLIDARIA CREER

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

11/03/2020– 31/12/2020 ✓

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

FUNDACIÓN SOLIDARIA APOYAR

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

23/01/2019– 21/12/2019 ✓

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

FUNDESTAR

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

01/08 /2018– 30/11/ 2018 ✓

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

ASOCIACIÓN CRECER Y VIVIR

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

15/07 /2017- 15/12/ 2017

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

ASOCIACIÓN CRECER Y VIVIR

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

01/04/2016- 12/12/ 2016

APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN

FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLOGICA

- Desarrollo de intervenciones pedagógicas grupales y domiciliarias dirigidas a niños, niñas y madres gestantes/lactantes.
- Orientación de procesos formativos en familias, promoviendo el cuidado, la protección y la crianza positiva.
- Acompañamiento integral y seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo de malnutrición.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar en el proceso de crecimiento y desarrollo infantil.
- Asesoría y educación pedagógico-nutricional a madres gestantes y lactantes.
- Registro y sistematización de información en el aplicativo Cuéntame, garantizando el cumplimiento de las funciones institucionales.

27 OCTUBRE 2011- 29 FEBRERO 2012

AUXILIAR EN ENFERMERIA

E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES

- Brindar atención en los servicios de salud ofertados por la institución.



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO
CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



Ciudad Ubaté, 29 Julio de 2026.

Asunto: autorización de consulta

Yo Nelcy Milena Rincón Castro, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.658.490 de Ubaté, mediante el presente documento, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales autorizo a la alcaldía municipal de la Villa de San Diego de Ubaté para que dentro del proceso de admisión y/o actualización consulte mi información a través del sistema Electrónico de contratación pública SECOP II.

Cordialmente,

NELCY MILENA RINCÓN CASTRO
Psicóloga

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300213418



PIB
16:31:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELCY MILENA RINCON CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076658490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 13:40:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076658490
Código de Verificación	1076658490260728134048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:46:13 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1076658490

Apellidos y Nombres: RINCON CASTRO NELCY MILENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 26 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5150700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijn.arsio-
atc@policia.gov.co](mailto:dijn.arsio-
atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 09:59:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1076658490** y Nombre: **NELCY MILENA RINCON CASTRO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **144840711**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 50 N° 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC. 1076658490 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 01:52 PM



Código Verificación: YX76SVRMK4

Válida hasta: 26/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:51:03 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1076658490**, Apellidos y Nombres **RINCON CASTRO NELCY MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Para La Rehabilitacion Y Educacion Espec**, con NIT **900300930-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.076.658.490

RINCON CASTRO

APELLIDOS

NELCY MILENA

NOMBRES

NELCY RINCON

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1992
CARMEN DE CARUPA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1:50

A+

F

ESTATURA

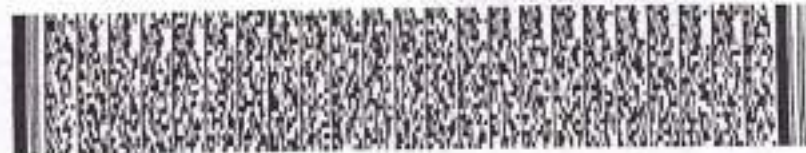
G.S. RH

SEXO

16-DIC-2010 UBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



P-1530400-00286600-F-1076658490-20110327

0026305288A 3

36065898

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad a los Artículos 6,7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL DE
PSICÓLOGA**

No. 306113

Fecha de expedición: 17/10/2025

NELCY MILENA RINCON CASTRO

Cédula de Ciudadanía

1076658490

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1076658490

Primer Nombre

nelcy

Primer Apellido

rincon

Confirme los números de la Imagen *



Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2025-12-05--2:06:26 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	1076658490	NELCY	MILENA	RINCON	CASTRO	Vigente	✓

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NELCY MILENA RINCON CASTRO identificado(a) con CC 1076658490 registra La siguiente información:

2025-12-05--2:06:26 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2025-11-18	82948	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2011-11-29	6075	DTS SECRETARIA DE SALUD DE



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

NELCY MILENA RINCON CASTRO

C.C. N°. 1076658490 de Villa De San Diego De Urdulá

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 30 de Agosto de 2025

Rector

Secretario General

Secretaría General
Acta de Grado N° 12580
Fecha 30 de Agosto de 2025
Registro de Diploma 167184
Libro 28, Folio 72

Regreso M.C.A. 1274

Código de Seguridad: 2025-08-111522



Código Seguro de Verificación: 02m004y02m2025

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 12560

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 30 de Agosto de 2025 en la ciudad de Zipaquirá y presidida por la Doctora Lina Andrea Hernández Luque, Directora del CENTRO ZIPAQUIRA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

NELCY MILENA RINCON CASTRO

Identificada con C.C. No. 1076658490 de Villa De San Diego De Ubate, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: MONOGRAFÍA EN BARRERAS CULTURALES DE LA SALUD MENTAL EN LOS ADULTOS MAYORES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR GRADO DE HONOR COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTEL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Agosto de 2025.

Anotado en el libro de actas No. 36
Registro de Diploma 167184, Libro 28, Folio 72


Decana


Universidad Nacional
Abierta y a Distancia


Secretaria General





**El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Cundinamarca y la Academia Nacional de Aprendizaje
ANDAP**

Contrato Interadministrativo N° 011787 de 2019 ICBF/ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

NELCY MILENA RINCON CASTRO

C.C. 1.076.658.490

Por participar en:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN DOCENCIA EN PREESCOLAR

Dado en la ciudad de Facatativá de manera virtual - 1320 horas
el día 10 de diciembre de 2021

Felipe Andrés Pérez Jiménez
Director Sede Facatativá
Academia Nacional de Aprendizaje

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez
Directora de Primera Infancia
Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
En su nombre la

Fundación Escuela de Enfermería de Ubaté

Aprobación Ministerio de la Protección Social Acuerdo No.023 de febrero 23 de 2009
Resolución Secretaría de Educación No.010435 de diciembre 16 de 2009
Personería Jurídica 01105 de Mayo 07 de 1999

Confiere el certificado de Técnico Laboral por Competencias
en:

Auxiliar en Enfermería

A

Nelcy Milena Rincón Castro

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.076.638.490 de Ubaté Cundinamarca

Después de haber cursado y aprobado el programa de estudios Técnico - Práctico establecido por el Ministerio de la Protección Social y la Secretaría de Educación de Cundinamarca con una intensidad de Mil Ochocientos (1.800) horas.





La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Escuela Normal Superior de Ubaté

Ubaté, Cundinamarca

Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 001559 del 25 de
Octubre de 2000, emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Nelcy Milena Rincón Castro

C.I. No. 92112378156 de Ubaté - Cundinamarca

El Título de

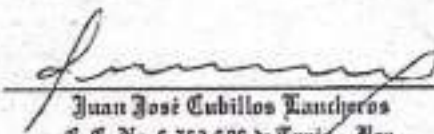
Bachiller Académico

con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaría




Juan José Cubillos Lancheros
C. C. No. 6.762.606 de Tunja - Boy.


María Doris Pérez Reina
C. C. No. 21.037.007 de Ubaté

Registro Interno

Anotado al Folio No. 083 Libro de Registro No. 03

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 021 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Ubaté, a 27 de Noviembre de 2009



La República de Colombia

y en su nombre la

Centro Educativo Rural

“Salinas”

Confiere a:

Nelcy Milena Rincón Castro

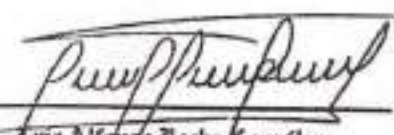
El Presente

Diploma

Por haber alcanzado los objetivos del ciclo de Educación Básica Primaria
determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acorde a lo
dispuesto en el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, reglamentario de la Ley
General de Educación




José Edilberto García Alarcón
Alcalde Municipal
Carmen de Carupa


Luis Alfonso Rocha González
Director de Núcleo Educativo
Carmen de Carupa


Patricia Páramo
Directora (a)

Dado en Carmen de Carupa, a los 9 días del mes de Diciembre de 2003



CERTIFICA

Que la Srta. NELCY MILENA RINCÓN CASTRO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.658.490, prestó sus servicios profesionales independientes a nuestra Fundación mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios del 28 de abril al 27 de Julio de 2026.

El objeto principal del contrato consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

1. Desarrollar con las Persona con discapacidad actividades encaminadas a promover las habilidades sociales
2. Realizar encuentros grupales dirigidos a la red de apoyo familiar y cuidadores encaminados a desarrollar habilidades y capacidades que aporten en desarrollo integral de las Personas con discapacidad y a reducir sobrecarga emocional derivada del rol del cuidador

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la parte interesada, se expide la presente certificación en la ciudad de Ubaté, a los 30 días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA BUITRAGO CORTES
Directora - Psicóloga
FUNDACION SANTO CRISTO



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO
CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



CERTIFICA

Que la Srta. NELCY MILENA RINCÓN CASTRO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.658.490, estudiante del programa de Psicología de la UNAD, realizó sus prácticas profesionales en nuestra Fundación

los periodos de práctica comprendidos desde:
el 01 de Agosto de 2024 hasta el 30 de Noviembre de 2024.
el 01 de Marzo de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025.

Durante este tiempo, NELCY se desempeñó en el área de psicología social, en la fundación, ejecutando de manera sobresaliente sus funciones.

CLAUDIA MARIA BUITRAGO CORTES
Psicóloga
Registro profesional No. 3761

CERTIFICACION

La suscrita Representante Legal y Fundadora, de la Fundación Verte Vivir, CERTIFICA que la estudiante de Psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, **NELCY MILENA RINCON CASTRO**, identificada con C.C. 1.076.658.490 de Ubaté - Cund. Laboró en esta Institución como voluntaria, bajo el cargo de Practicante de Psicología, en el periodo del 04 de septiembre al 20 de noviembre de 2024, para un total de 154 horas. Nombre de la practica "Dinámicas de Pareja Saludable, Prevención de la violencia", Identificar los factores predominantes que contribuyen a los conflictos y/o dificultades en la comunicación, convivencia y satisfacción emocional en las parejas. Plantear programa formativo estructurado que aborde las necesidades identificadas en las relaciones de pareja, Promover la aplicación de encuentros formativos en los que las parejas participantes adquieran conocimientos y habilidades prácticas para fortalecer sus relaciones y prevenir la violencia, Analizar la eficacia de los talleres formativos en el desarrollo de la gestión emocional, las habilidades comunicativas, la resolución de conflictos y las dinámicas de convivencia en parejas, con el objetivo de determinar su influencia en el fortalecimiento de la calidad de las relaciones.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,



Luz Marina Acosta

Fundadora y Representante Legal

C.C. 53.911.368

T.P. 119782

Tel: 3108137074

Correo electrónico: fundacionvertevivir@gmail.com



**Impacto social
pro verde**

Nit:900377052-6

**ASOCIACION IMPACTO SOCIAL PRO - VERDE
CON NIT: 900.377.052-6**

HACE CONSTAR

Que el/la señor/a **NELCY MILENA RINCON CASTRO** /a con cédula de ciudadanía N° **1.076.658.490**, prestó sus servicios a la entidad en la siguiente fecha:

Desde 18 de febrero hasta 30 de Septiembre del 2025

El objetivo contractual fue garantizar el derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral y acciones de cuidado pertinentes, oportunas y de calidad; que promuevan el bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia; Bajo el servicio (**EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR**) como **APOYO EN SALUD Y NUTRICION**, devengando un salario con valor mensual De **Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Ocho Mil Trecientos Cuarenta Y Uno M/L (2.448.341)** Expresado en su último contrato.

FUNCIONES

1. Elaborar e implementar un plan de trabajo en coherencia con el componente de salud y nutrición de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y otros documentos orientadores de la atención integral para la primera infancia.
2. Acompañar apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como identificación afiliación y atención en salud seguimiento nutricional vulneración e inobservancia de derechos en articulación con el equipo interdisciplinar y otras acciones que vaya en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia.
3. Realizar acompañamiento permanente en la planificación e implementación de las

Dirección: CL 55 29 B 28 Dosquebradas, Risaralda
Email: impactosocial24@gmail.com / Tlf: 321- 4644441



Impacto social pro verde

Nit:900377052-6

condiciones de calidad para la educación inicial relacionadas con la salud la alimentación y la nutrición con base en el manual operativo y demás orientaciones técnicas.

4. Realizar el tamizaje nutricional de las niñas y los niños participantes de los servicios de educación inicial de los dos ciclos de atención de acuerdo con la periodicidad determinada en el manual operativo y demás orientaciones establecidas para el seguimiento nutricional.
5. Realizar periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados.
6. Identificar verificar y hacer seguimiento de los casos de niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso activando la ruta de desnutrición aguda en los casos identificados de acuerdo con el reporte del sistema de información oficial.
7. -Implementar un plan de seguimiento que incluye las acciones de canalización y acompañamiento requeridas para asegurar el mejoramiento de la salud de las niñas y niños con desnutrición identificados.
8. -Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinar acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable con enfoque diferencial favoreciendo los procesos de inclusión de las niñas y los niños.
9. Aportar en el fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo brindando las orientaciones técnicas relacionadas con salud alimentación y nutrición conforme con lo establecido en los manuales operativos y demás documentos.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Ubaté, a los 07 días del mes de diciembre del 2025.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 3133678572.

Cordialmente;


ARISTIEL PEREA MOSQUERA

Representante Legal

Correos: impactosocial24@gmail.com

coordinacionproverdeubate@gmail.com

Cel.: 3214644441

Dirección: CL 55 29 B 28 Dosquebradas, Risaralda

Email: impactosocial24@gmail.com / Tlf: 321- 4644441



CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, me permito certificar que la Señora **NELCY MILENA RINCON CASTRO**, identificada con CC. **1076658490** de Ubate (C/marca), laboro con nuestra entidad desde el día 23 de febrero del 2024 hasta el 20 de diciembre del 2024, mediante un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **APOYO EN SALUD Y NUTRICION**, en el programa de primera infancia modalidad familiar, en el municipio de **UBATE** (Cundinamarca).

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá el día veinte (20) del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

CARMEN CECILIA PLAZAS
Líder Recursos Humanos
Fundación Solidaria Creer
Nit. 900340234-1



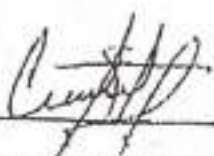
CERTIFICACIÓN LABORAL

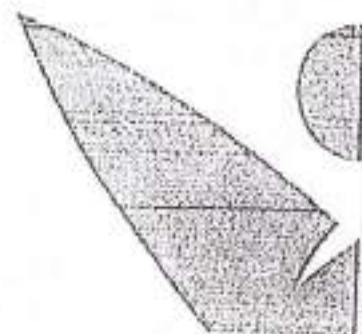
A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, me permito certificar que la Señora NELCY MILENA RINCON CASTRO, identificada con CC. 1076658490 de Ubate (C/marca), laboro con nuestra entidad desde el día 02 de febrero del 2023 hasta el 22 de diciembre del 2023, mediante un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de APOYO EN SALUD Y NUTRICION, en el programa de primera infancia modalidad familiar, en el municipio de Ubate (Cundinamarca), quien se destaco por su disciplina, responsabilidad y compromiso en la prestación de sus servicios.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá el día veintidos (22) del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente,


CARMEN CECILIA PLAZAS
Líder Recursos Humanos
Fundación Solidaria Creer
Nit. 900340234-1





CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, me permito certificar que la Señora NELCY MILENA RINCON, identificada con CC. 1076658490 de Ubate (C/marca), laboro con nuestra entidad desde el día 11 de octubre del 2022 hasta el 22 de diciembre del 2022, mediante un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de APOYO EN SALUD Y NUTRICION en el programa de primera infancia modalidad familiar, en el municipio de Ubate (Cundinamarca).

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá el día veintidos (22) del mes de diciembre del año 2022.

Atentamente,

CARMEN CECILIA PLAZAS
Lider Recursos Humanos
Fundación Solidaria Creer
Nit. 900340234-1



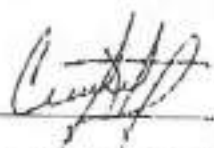
CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, me permito certificar que la Señora **NELCY MILENA RINCON RINCON**, identificada con CC. 1.076.658.490 de Ubaté, labora con nuestra entidad desde el día 17 de Febrero del 2021 hasta el 24 de Diciembre del 2021, mediante un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN** en el municipio de Ubaté Cundinamarca.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá el día veinticuatro (24) del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente,


CARMEN CECILIA PLAZAS
Lider Recursos Humanos
Fundación Solidaria Creer
Nit. 900340234-1

 FUNDACIÓN SOCIAL APOYAR	PROCESO GESTIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
	FORMATO PARA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

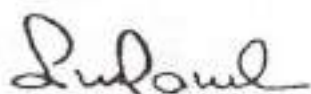
Cogua, 31 de diciembre de 2020

FUNDACION SOCIAL APOYAR
NIT 901.000.150-5

Certifica que **NELCY MILENA RINCON CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.076.658.490** de Ubaté, laboró en nuestra compañía vinculada en el cargo de **APOYO EN SALUD Y NUTRICION** del programa de desarrollo infantil en medio familiar "DIMF" del ICBF, por medio de un contrato de prestación de servicios, desde el 11 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2020.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



GLORIA INES MARIN GARZON
Representante Legal
Fundación Social Apoyar

FUNDACIÓN SOCIAL APOYAR
NIT 901.000.150-5
CALLE 4A NO 6-30 COGUA- CUNDINAMARCA
Fundacionsocialapoyar@gmail.com
TEL 313 4711734- 313 8665497
RESOLUCION 701 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: FO-GTH-018
		Serie:
	CERTIFICACIÓN LABORAL	Versión 1
		Página 1 de 1

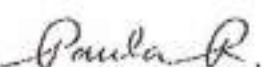
LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE FUNDESTAR

CERTIFICA QUE:

La señora **NELCY MILENA RINCON CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.076.658.490 de Ubaté, prestó sus servicios en nuestra entidad en el Programa de Modalidad Familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), mediante contrato de prestación de servicios, como **APOYO EN SALUD Y NUTRICION** desde el 23 de enero de 2019 hasta el 21 de diciembre de 2019 con honorarios mensuales de un millón quinientos sesenta y seis mil seiscientos dos pesos moneda corriente (\$1.566.602,00).

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, el 21 de diciembre de 2019.

Atentamente,


PAULA ANDREA RESTREPO PARDO
 Jefe de Talento Humano Fundestar

Proyectar Gina Castro / Talento Humano
 Revisar Johanna Arroyo / Talento Humano

Avenida El Jardín casa 11A/Tel: 6577602 -318-5232370 / Bucaramanga-Colombia
representantelegal@fundestar.org
www.fundestar.org

Dogotá, 01 de Diciembre de 2018

CERTIFICACIÓN



ASOCIACIÓN
**CRECER
Y VIVIR**

Por medio de la presente, certifico que la señora NELCY MILENA RINCON CASTRO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.658.490 de UBATE, laboró en la ASOCIACIÓN CRECER Y VIVIR ejerciendo el cargo de PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICION, en el programa Modalidad Familiar del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, desde el día 01 DE AGOSTO DE 2018 hasta la fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

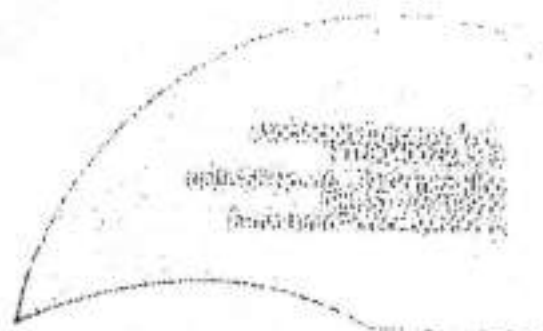
En este tiempo ha demostrado ser una persona responsable de sus funciones, honesta y comprometida.

Atentamente,

Sandy Yurley Pérez

Sandy Yurley Pérez
Talento Humano
Asociación Crecer y Vivir

creceryvivir.org



Bogotá, 16 de Diciembre de 2017



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la señora NELCY MILENA RINCON CASTRO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1076658490 de UBATE, quien laboro en la ASOCIACION CRECER Y VIVIR, ejerciendo el cargo de APOYO EN SALUD, en el programa de Modalidad Familiar del Instituto colombiano de bienestar familiar, con contrato entre 15 de Julio de 2017 hasta 15 Diciembre de 2017, mediante contrato fijo por prestación de servicios.

En este tiempo ha demostrado ser una persona responsable de sus funciones, honesta y comprometida.

Atentamente,


DIANA LORENA INFANTE
Coordinadora Regional
Tel: 7029529

crecenyvivir.org

Asociación Crecer y Vivir
NIT. 804002245-3
Calle 58 No. 16 - 39 Gómez Niño
Tel.: 57 7 6 413912
E-mail: info@crecenyvivir.org

FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA
NIT: 802.021.835-2



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
No. 106 - FNEE- AUX. UBATE - 25-18-2016-478

CONTRATANTE: FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA

CONTRATISTA: NELCY MILENA RINCON CASTRO
C. C. No 1.076.658.490 de Ubaté

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO COMO AUXILIAR PEDAGOGICO.

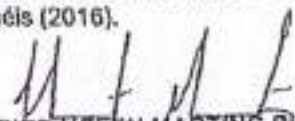
Entre los suscritos a saber por una parte HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 39.549.296 expedida en Bogotá, en condición de Representante legal de la Fundación Nueva Era Ecológica NIT. 802021835-2, quien para efectos del presente se denominará EL CONTRATANTE y por la otra NELCY MILENA RINCON CASTRO, Cedula de ciudadanía No 1.076.658.490 de Ubaté, quien para efectos del presente contrato se llamara EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO, el cual se registrará por las siguientes cláusulas. PRIMERA. OBJETO.-EL CONTRATANTE Contratará los servicios personales del CONTRATISTA, para desempeñar el cargo de AUXILIAR DOCENTE, en el Municipio de Ubaté, en el grupo asignado por la FUNDACION, de conformidad al convenio No 25-18-2016-478 suscrito entre Instituto Colombiano Bienestar Familiar Y LA FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA.SEGUNDA: PLAZO: El plazo del presente contrato será de tres (03) Meses, contados a partir del 01 de Abril del año 2016, sin embargo este plazo se podrá modificar para ampliar o reducir, de conformidad a los criterios que establezca la Fundación Nueva Era Ecológica. TERCERA: VALOR: El valor mensual de la presente orden será de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE, (\$1.160.833), valor que será reconocido en pagos mensuales o días proporcionales de conformidad a la fecha de terminación CUARTA.: FORMA DE PAGO: El valor antes mencionado será cancelado de manera mensual, previa certificación del coordinador del Municipio respectivo de la Fundación Nueva Era Ecológica que avale el cumplimiento de las obligaciones del contratista. QUINTA El valor correspondiente a la orden de prestación de servicio incluye las prestaciones sociales (salud, pensión y ARL), por lo tanto durante el periodo de ejecución el contratante deberá demostrar el pago al régimen de seguridad social en la cuantía establecida por la Legislación vigente de manera mensual presentando como soporte copia de la planilla cancelada. Para el respectivo pago de honorarios mensuales el contratista debe presentar la correspondiente cuenta del cobro. SEXTA: Obligaciones especiales del CONTRATISTA, 1.) Prestar sus servicios como AUXILIAR PEDAGOGICO para atender niños y niñas menores de cinco años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF en cada de sus componentes: a).Familia, Comunidad y Redes, b).Salud y Nutrición, c) Proceso pedagógico y educativo, d)Talento Humano, e)Ambientes Educativos y Protectores, f).Administración y Gestión, los cuales hacen parte del Manual Operativo de la Modalidad Familiar y de los estándares de Calidad 2) elaboración, ejecución e implementación del POAI Junto con el equipo de trabajo asignado, conforme a la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre de acuerdo al Manual Técnico Operativo del ICBF para la atención de los beneficiarios del programa bajo la modalidad de CDI familiar teniendo la obligación de coordinar las actividades con docentes y psicóloga (o), auxiliares, nutricionista, enfermera, y un coordinador pedagógico asignados por la Fundación Nueva era ecológica. 3.) Prestar el Servicio Educativo como auxiliar Pedagógico a los beneficiarios del programa bajo la modalidad de atención en el entorno familiar descrito a continuación, el CONTRATISTA deberá asistir en un espacio de la comunidad establecido por la fundación una vez por semana con 50 usuarios niños de menores de cinco años, madres gestantes y lactantes, donde brindara acompañamiento a dicho grupo familiar de acuerdo a los procesos pedagógicos establecidos para este programa durante un lapso de cuatro horas a través de los cuales se permitirá que la familia trabaje en las competencias y orientaciones pedagógicas con los niños en su respectivo hogar, buscando que los padres de familia asuman el papel de educadores en el hogar para lo cual deberá realizar el acompañamiento necesario y establecido en el modelo pedagógico, así como en el POAI en las correspondientes a los encuentros educativos en el hogar 4). El Auxiliar deberá coordinar sus acciones con el docente asignado por la fundación a su entorno, y se encargaran de realizar los informes correspondientes de acuerdo a los requerimientos establecidos para tal fin. 5) Reportar a LA FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA los retiros de los beneficiarios atendidos, indicando el motivo y las posibles causas de la deserción estudiantil 6) Permitir el ejercicio de las labores de evaluación y seguimiento que adopte LA FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA 7) Aportar oportunamente, los informes de desempeño de los beneficiarios a su cargo, y toda aquella información y documentación que lo solicite, especialmente listas de asistencia, visitas y entrega de complemento

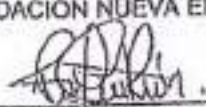
FUNDACIÓN NUEVA ERA ECOLÓGICA

NIT: 802.021.835-2



FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA. 10) Hacer la entrega oportuna de todos y cada uno los informes que solicite la Fundación Nueva Era Ecológica en los tiempos establecidos o la Supervisión del proyecto para dar cumplimiento a la operación del programa, al Manual Operativo y los Estándares de Calidad. 11) Responder por el material que le sea asignado y entregado por la fundación en desarrollo del trabajo pedagógico con los menores. 12) presentar Informe mensual junto con el Docente al coordinador pedagógico de las actividades desarrolladas, así como informar a la FUNDACION NUEVA ERA de manera oportuna cualquier inconveniente que implique la adecuada atención de los usuarios, como cambio de los sitios y horarios establecidos para los encuentros grupales y encuentros al hogar, los cuales solo se podrán modificar con la autorización de la Directora de la Fundación y reportar inmediatamente al C2 zonal del ICBF. 13) Realizar de manera inmediato los reportes a quien corresponda de acuerdo a las rutas establecidas para tal fin de los posibles casos de Malnutrición y de Maltrato que evidencie en los encuentros educativos o en los encuentros desarrollados en el hogar esto con fin de poder realizar las acciones necesarias para atenderlos. 14). Asistir de manera obligatoria a las capacitaciones y actividades organizadas por la FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA. EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL ICBF O LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL. 15) hacer entrega en el momento que se le solicite o a la terminación del contrato de todos los materiales e instrumentos utilizados en el proceso de atención a los niños y niñas, tales como caracterización y carpetas de los niños y familias, libros planeadores y de seguimiento, programadores y formatos de visitas, asistencia y entrega de alimentos, POAI, proyecto Pedagógico. SEPTIMA : La presente orden de servicio podrá darse por terminada por común acuerdo de las partes o de manera unilateral por el contratante en caso de presentarse algún incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo o de situaciones que indiguen responsabilidad directa del contratista y que ponga en riesgo su adecuada ejecución, caso en los cuales se dará por terminada la orden y se realizará la cancelación proporcional a los días de servicios prestados por el Contratista. OCTAVA: SUPERVISION: La supervisión del cumplimiento de la presente orden estará a cargo del coordinador, quien deberá certificar su cumplimiento de manera mensual, una vez evidencie el cumplimiento por parte del contratista. NOVENA: El contratista deberá asistir de manera obligatoria a las capacitaciones de cualificación ya sean estas organizadas por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, o LA FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA, aunque estas sean programadas en días no hábiles de labores al igual que las demás actividades que sean programadas en cumplimiento a actividades relacionadas con el objeto contractual. DECIMA. El contratista manifiesta bajo su única responsabilidad que la información y documentos que sustentan su formación y perfil obedecen a la realizada y por tanto estos sustentan su idoneidad y trayectoria profesional. DECIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD la información que le sea entregada o a la que tenga acceso EL CONTRATISTA en desarrollo y ejecución del presente contrato, goza de confidencialidad y por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección a esta es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella con otra finalidad, durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado. DECIMA SEGUNDA: Para el último pago de honorarios al finalizar el contrato EL CONTRATISTA deberá estar a PAZ Y SALVO por todo concepto, haber entregado a la Fundación Nueva Era la totalidad del inventario de los materiales y dotación a cargo, como también deberá responder por la pérdida o daño de cualquiera de estos. DECIMA TERCERA: El contratista manifiesta no tener ninguna inhabilidad o impedimento para la suscripción del presente contrato, el cual se firma de común acuerdo entre las partes una vez leído y aprobado en cada una de las cláusulas que lo conforman. En constancia se firma en el Municipio de Ubaté, el primero (01) del mes de Julio del año dos Mil dieciséis (2016).


HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO
FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA


NELCY MILBNA RINCON CASTRO
C. C. No 1.076.658.490 de Ubaté
Contratista.

Elabore: RPG
Reviso:



EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la institución hemos celebrado contrato de prestación de servicios con: **NELCY MILENA RINCON CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.076.658.490, bajo las siguientes especificaciones:



Fecha : Octubre 27 de 2011 (OPS 238-2011)
Objeto : La contratista se compromete a prestar servicios de Auxiliar de enfermería.
Plazo de Ejecución : Un (1) mes.
Fecha Iniciación : Octubre 27 de 2011
Valor del Contrato : \$ 1.068.600
Fecha Terminación : Noviembre 30 de 2011
Estado : Terminado
Cumplimiento : La calidad y cumplimiento fue bueno según archivos.

Fecha : Diciembre 01 de 2011 (OPS 385-2011)
Objeto : La contratista se compromete a prestar servicios de Auxiliar de enfermería.
Plazo de Ejecución : Un (1) mes.
Fecha Iniciación : Diciembre 01 de 2011
Valor del Contrato : \$ 916.000
Fecha Terminación : Diciembre 31 de 2011
Estado : Terminado
Cumplimiento : La calidad y cumplimiento fue bueno según archivos.

Fecha : Enero 01 de 2012 (OPS 006-2012)
Objeto : La contratista se compromete a prestar servicios de Auxiliar de enfermería.
Plazo de Ejecución : Dos (2) meses
Fecha Iniciación : Enero 01 de 2012
Valor del Contrato : \$ 1.922.000
Fecha Terminación : Febrero 29 de 2012
Estado : Terminado
Cumplimiento : La calidad y cumplimiento fue bueno según archivos.

Choconta- Cundinamarca
Carrera 4 No. 8-12
PBX: 8561301 Ext: 119
NIT: 800.024.768-7

Email: choconta@cundinamarca.gov.co

Email: gerencia@hospital-sanmartin-de-porres-choconta.gov.co





UNIDAD DE IMAGENOLOGIA CLINICA
Y OCUPACIONAL SAS

NIT. 900898199-5
Resolución 25-0165 de 2018 - 09/01/2018
Calle 10 # 10 - 46, Ubaté - Cundinamarca
Cel. 322 605 9632 - 322 606 8314 - E-mail: unimagsas@gmail.com
www.unimag.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 43.291

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
20 DIA	02 MES	2025 AÑO	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE			PARTICULARES	
RINCON CASTRO NELCY MILENA			PARTICULARES	
Nombre de la empresa			Empresa en misión	
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: C.C. Cédula de Ciudadanía, C.E. Cédula de Extranjería, T.E. Tarjeta de Identidad, P.T. Pasaporte)				
RINCON CASTRO NELCY MILENA			Genero	Edad
Apellidos y Nombres			FEMENINO	32 AÑOS 2 MESES 28 DÍAS
Código de Seguridad			Teléfono	CC
3102593792			1076658490	Número
Carga				
APOYO EN SALUD Y NUTRICION				
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL				
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)				
Observaciones: NO APLICA				
NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)				
N/A				
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO	RECOMENDACIONES	
N RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:				
CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL				
✓				
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
		USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES
		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		DIETA BALANCEADA
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdaderas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.				
Médico		Aspirante o Trabajador		
Firma:		Firma:		
Nombre: LEON GALLARDO WILLIAM EDILBERTO		Nombre: RINCON CASTRO NELCY MILENA		
R. M.: 31961992		CC: 1076658490		
L. S. O.: 25-1433 DE 2017		Código de Seguridad: C30411043291		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141241653985



14137707212489984(8020) 0000141241653985

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 6 6 5 8 4 9 0

6. DIT

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3

2

14. Botón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación

1 0 7 6 6 5 8 4 9 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Cundinamarca

2

5

30. Ciudad/Municipio

Villa de San Diego de Ubate

8

4

3

31. Primer apellido

RINCON

32. Segundo apellido

CASTRO

33. Primer nombre

NELCY

34. Otros nombres

MILENA

35. Pasaport social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Cundinamarca

2

5

40. Ciudad/Municipio

Villa de San Diego de Ubate

8

4

3

41. Dirección principal

CL 28 E 0

42. Correo electrónico

nmincon23@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 5 9 3 7 9 2

45. Teléfono 2

3 1 3 3 9 9 8 9 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 / 0 2 / 1 8

Actividad secundaria

48. Código

8 6 9 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 / 1 0 / 3 0

Otras actividades

50. Código

1 8 5 6 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios

0

61. Fecha

2025-03-17 / 09:22:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

594. Nombre RINCON CASTRO NELCY MILENA

595. Cargo CONTRIBUYENTE



CERTIFICA

El(La) Señor(a) NELCY MILENA RINCON CASTRO identificado(a) con CC 1076658490 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/02/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UNIDAD MEDICA ORLUZ SAS - SEDE NUEVA EPS
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

NELCY MILENA RINCON CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.076.658.490**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona comprometida, responsable, puntual, honesta que vela por la comodidad del usuario brindándole la ayuda que este necesita, así mismo me considero una persona amante de mi profesión capaz de desempeñarme en todas las áreas que la fonoaudiología abarca y de igual manera a todo tipo de población.

Según los conocimientos adquiridos en el proceso formativo y las practicas realizadas, mi objetivo es el de brindar apoyo a la comunidad que requiera un excelente servicio en las diferentes áreas que esta profesión aplica con alto desempeño y conocimiento para lograr que el usuario esté a gusto, igualmente generar proyectos de promoción y prevención que ayuden al desarrollo de una comunidad efectiva.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.076.660.234 De Ubaté, Cundinamarca
FECHA DE NACIMIENTO	9 de diciembre de 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	Ubaté, Cundinamarca
ESTADO CIVIL	Unión libre
CIUDAD	Ubaté
DIRECCIÓN	carrera 2b #11ª-10 barrio Estanzuela
TELÉFONO	313 455 6100
E-MAIL	angela.piraquive0912@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

Universitarios: Fonoaudiología
Universidad Manuela Beltrán
30 de octubre de 2014

SEMINARIOS Y OTROS

Seminario:

"Actualización internacional en rehabilitación auditiva verbal" 23 de septiembre de 2013, Universidad Manuela Beltrán.

Curso de actualización:

"Estrategias para el manejo de pacientes pediátricos con disfagia" 18 y 19 de junio de 2016, Fundación CERES

Certificaciones:

"Concepto Halliwick Básico" 17,18,19 y 20 de octubre de 2019, Cajicá

"Curso de introducción de Acquadynamic" 13 y 14 de diciembre de 2019, Cajicá

"Curso de introducción de Acquadynamic, liberación corporal, Acquacontrol y Acquaafasciaterapia" 7 y 8 de febrero 2020, Sogamoso

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE

Fecha de inicio: 12 febrero de 2015

Fecha de terminación: 12 de diciembre de 2015

Cargo: Fonoaudióloga en centro de vida sensorial.

A Cargo: Nohora Rojas (directora Programas Sociales. Secretaria de Salud, Alcaldía Ubaté año 2015)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUNUBA

- **Año 2017**

Fecha de inicio: 5 de junio de 2017

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2017

Cargo: Fonoaudióloga de centro de vida sensorial

A Cargo: Alejandra Tunjano (Directora Secretaria de Salud y promoción social, Alcaldía Cucunubá año 2017)

- **Año 2018**

Fecha de inicio primer periodo: 1 de febrero de 2018

Fecha de terminación primer periodo: 15 de mayo de 2018

Fecha de inicio segundo periodo: 3 de septiembre de 2018

Fecha de terminación de segundo periodo: 15 de diciembre de 2018

Cargo: Fonoaudióloga de centro de vida sensorial

A Cargo: Alejandra Tunjano (directora secretaria de Salud y promoción social, Alcaldía Cucunubá año 2018)

- **Año 2019**

Fecha de inicio: 10 de junio de 2019

Fecha de terminación: 15 de noviembre de 2019

Cargo: Fonoaudióloga de centro de vida sensorial

A Cargo: Alejandra Tunjano (directora secretaria de Salud y promoción social, Alcaldía Cucunubá año 2019)

✓ **FUNDACION SANTO CRISTO**

- **Año 2022**

Fecha de inicio: 1 de febrero de 2022

Fecha de terminación: 21 de diciembre de 2022

Cargo: Fonoaudióloga

A Cargo: Patricia Páez de Cortázar (Directora)

- **Año 2025**

Fecha de inicio: 5 de marzo de 2025

Fecha de terminación: 11 de diciembre de 2025

Cargo: Fonoaudióloga

B Cargo: Patricia Páez de Cortázar (Directora)

✓ **UNIDAD MEDICA ORLUZ**

Año: del 11 de octubre de 2015 hasta la actualidad

Cargo: Fonoaudióloga

A cargo: Dr. Luz Helena Salamanca

✓ **ROHI IPS**

Año de inicio: 20 de agosto de 2020

Año finalización: 19 de febrero de 2026

A cargo: Jenny Herrera (representante legal)

REFERENCIAS PERSONALES

- ✓ **STELLA INFANTE BECERRA**
Docente
Institucion Educativa Dptal. San Gabriel Sede Lleras Restrepo.
314 381 6716
- ✓ **JOHANA PATRICIA LOPEZ**
Contadora Publica
320 451 4610
- ✓ **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ**
Tanatologo
Funeraria Nacional de Exequiales
3142494629

REFERENCIAS LABORALES

- ✓ **PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR**
Terapeuta Ocupacional
Directora Fundación Santo Cristo
3115489080
- ✓ **ROSANA CONTRERAS**
Terapeuta Ocupacional
Unidad Médica ORLUZ
312 552 2147
- ✓ **ANGELICA SANTANA**
Fisioterapeuta
Fundación Santo Cristo
3115434474

ANGELA PAOLA PIRAQUIVE I
CC. 1076660234



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL SANTO
CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



Ciudad Ubaté, 29 Julio de 2026.

Asunto: autorización de consulta

Yo ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE, identificada con cedula de ciudadanía No.1.076.660.234 de Ubaté, mediante el presente documento, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales autorizo a la alcaldía municipal de la Villa de San Diego de Ubaté para que dentro del proceso de admisión y/o actualización consulte mi información a través del sistema Electrónico de contratación pública SECOP II.

Cordialmente,

ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE
Fonoaudióloga

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300229174



PIB
19:16:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076660234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 19:06:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076660234
Código de Verificación	1076660234260728190658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La **Policía Nacional de Colombia** informa:

Que siendo las 06:54:12 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1076660234

Apellidos y Nombres: **PIRAQUIVE INFANTE ANGELA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 07:20:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1076660234** y Nombre: **ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **144729996**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1076660234 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 07:04 PM



Código Verificación: **LNQDZAEVTH**

Válida hasta: 27/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:13:23 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1076660234**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía municipal ubate**, con NIT **899999281-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.076.660.234
 PIRAQUIVE INFANTE

APELLIDOS
 ANGELA PAOLA

NOMBRES
 Angela P. Piragrive I.




FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1993
 UBATE
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
 ESTATURA

0+
 G.R. PH

F
 SEXO

15-DIC-2011 UBATE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDECO DEEDCO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ



P-1236400-00280658-F-1076660234-20120213 0029154204A 2 3734137

Asofono

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
TARJETA PROFESIONAL
SECRETARIA COLOMBIANA DE FONOLOGIA
(ASOFONO)

REGISTRO UNICO NACIONAL
RUN NO: 14-0133
FONOAUDIOLOGA
EXPEDIDA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014
APELLIDOS
PRADO INFANTE
NOMBRES
ANGELA PAOLA
C.C. 1.918.648.234
UNIVERSIDAD
UMAMUELA DELTRAN



AÑO GRADO: 2014 II

Artículo 54

Esta tarjeta profesional es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de fonoaudiólogo en todo el territorio Colombiano. Dentro de las normas y los parámetros establecidos por la Ley 376 de julio 4 de 1997, por medio de la cual se reglamentó la profesión de fonoaudiología.

Calle 79 No. 18 - 13 Of. 206
Tel. 218 51 09 Bogotá D.C.

www.asofono.org
E-mail: info@asofono.org

14-0492


PRESIDENTE

Modificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General - 2026-07-28 -- 7:23:39 PM

Tipo Identificación		Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC		1076660234	ANGELA	PAOLA	PIRAQUIVE	INFANTE	Vigente	Ver

Dei conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2100 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE identificado(a) con CC 1076660234 registra la siguiente información:

2026-07-28 -- 7:23:39 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	FONOAUDIOLOGIA	2015-01-13	129	COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIOLOGOS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Angela Paola Piraquive Infante

C.C. 1076660234 de Ubaté

EL TÍTULO DE

Fonoaudiólogo

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLAN EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 30 DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2014

[Firma]

[Firma]
DIRECTOR REGIONAL Y CONTROL
ACADÉMICO

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
DIRECTOR DE PROGRAMA

Edición: Registro No. 14
Acta de Grado No. 201
Folio No. 201
Registro Profesional No. 00200

07705



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 283 LIBRO No. 14 FOLIO No. 217

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Angela Paola Piraguive Infante

C.C. No. 1076660234 de Ubaté

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Fonoaudiólogo

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 30 DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 07705



Promoting the Halliwick Concept of Swimming & Rehabilitation in Water.

Concepto Halliwick Básico.

El concepto Halliwick es un abordaje que enseña a las personas a que participen de actividades acuáticas, a moverse con independencia en el agua y a nadar.

Certifico que:

Angela Paola Piraquive Infante.

Cursó la formación del Concepto Halliwick Básico, cumpliendo la carga horaria de 30 horas, los días 17, 18, 19 y 20 de Octubre de 2019.

Maria de Lourdes O. V. Garcia

Mt Maria de Lourdes O. V. Garcia

Miembro de International Halliwick Association- IHA
Instructora.

IHA web-side www.halliwick.org

A escola de terapias aquática

Acquabrazil



certifica pela participação dinâmica e empolgada

Angela Paola Piraquive Infante

no curso de introdução de Acquadynamic em

Cajicá Colombia 13 y 14 de Diciembre de 2019

totalizando 12 horas de curso

com instructores

Andrea Pardo Cubides

Andrea Pardo Cubides

Marcelo Roque

Marcelo Roque

A Escola de Terapias Aquáticas

Acquabrazil



Certifica pela participação dinâmica e empolgada

Angela Paola Piraquive Infante

No curso de Introdução de Acquadynamic, Liberação Corporal, Acquacontrol e
Acquafasciaterapia

Sogamoso Colombia 7 e 8 de Fevereiro de 2020

Totalizando 12 horas de curso

com instructores

Marcelo Roque

Andreia Rardo Cubides



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Escuela Normal Superior de Ubaté

Ubaté, Cundinamarca

Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 001559 del 25 de
Octubre de 2000, emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Angela Paola Hiraquive Infante

C.C. No. 93120908233 de Ubaté - Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica
por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria



Juan José Cubillas Lancheros
C.C. No. 8.702.505 de Tunja - Boy

Maria Delys Páez Reina
C.C. No. 21.027.007 de Bogotá

Registros Interiores

Anotado al Folio No. 163 Libro de Registros No. 03

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 923 del 8 de Mayo de 1994

Dado en Ubaté, a 23 de Noviembre de 2022.

Acta Individual de Grado



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ

Carrera 6 N°. 9 - 06 Teléfono: 855 31 03/02

Ubaté, Cundinamarca

DAANE: 12584300246

ICTES: 009399

NTT: 860.030.318-5

En Ubaté, Cundinamarca a los 27 días del mes de Noviembre del año 2009 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Lic. Juan José Cubillos Lancheros (Rector) y María Doris Páez Reina (Secretaria), en el cual la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ** confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

CON PROFUNDIZACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA

a:

Angela Paola Piraquive Infante

T.I. No. 23120808233 de Ubaté - Cundinamarca

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller Académico con profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica, según Resolución No. 001559 de Octubre 25 de 2000.

es fiel copia del Acta original No. 049 en lo pertinente.

Firmada y sellada por Juan José Cubillos Lancheros (Rector)
y María Doris Páez Reina (Secretaria Académica)

Dada en Ubaté - Cundinamarca, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2009

Se anexa a firma la presente por haberse verificado el cumplimiento de lo establecido en el Acta de la sesión 160 de 1994

Firmada y Sellada


Juan José Cubillos Lancheros
C.C. No. 6.762.606 de Tunja - Boy
Rector


María Doris Páez Reina
C.C. No. 21.057.607 de Ubaté
Secretaria Académica

Nota: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)

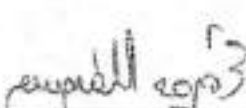
CERTIFICA

Que la señora **ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE**, identificada con cédula No. 1.076.660.234 expedida en Ubaté, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATÉ NIT 899.999.281-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DE 2015	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Fonoaudióloga en el Programa Centro Vida Sensorial del Municipio de Ubaté.
FECHA INICIO	12 de febrero de 2015
TIEMPO DE EJECUCIÓN	(10) diez meses.
FECHA TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2015
VALOR	(\$9.500.000.00) nueve millones quinientos mil de pesos m/cte.
FECHA LIQUIDACIÓN	14 de diciembre de 2015

La presente, se expide a solicitud de la interesada en la Villa de San Diego de Ubaté, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


EDGAR JAIRÓ MARQUEZ CARRILLO
Alcalde Municipal

Elaboró: Mónica Ronda
Aprobó: Edgar Jairo Márquez C.
Aprobó: Certificaciones expedidas 2017

UBATÉ ACTIVA

Alcaldia Municipal Carrera 7 #6-41 Piso 2 Teléfonos: 855-3301- 855-3303
www.ubate-cundinamarca.gov.co Email: contactenos@ubate-cundinamarca.gov.co
Código Postal Urbano: 250430 – Código Postal Rural: 250437



MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
CUNDINAMARCA.

CERTIFICA QUE

Revisados los archivos se encontró que la señora **ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE** quien se identifica con C.C. N° 1 076 660 234 expedida en Ubaté, se desempeñó como contratista del municipio de Cucunubá en el desarrollo del siguiente contrato:

CONTRATO No. 110-03.03-067-2017-CD-PS

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 110-03.03-067-2017-CD-PS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
CONTRATISTA:	ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.076.660.234 EXPEDIDA EN UBATÉ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN FONOAUDIÓLOGO PARA EL APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL EN ASISTENCIA INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
VALOR:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 7.640.000)
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y ONCE (11) DÍAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2017000281 DE FECHA 02/06/2017.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	05 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE INICIO:	05 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2017

"Compromiso por nuestra Comunidad"

Ing. Jose Elmer Machado Pascagaza - Alcalde Municipal

Av. Calle 3 N° 2 - 35 Tel. 372016795 correo: alcaldia-cucunuba-cundinamarca.gov.co
Código postal 250456



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

CONTRATO No. 110-03.03-032-2018-CD-PS

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 110-03.03-032-2018-CD-PS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
CONTRATISTA:	ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.076.660.234 EXPEDIDA EN UBATÉ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIÓLOGA, PARA EL APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL EN ASISTENCIA INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR, APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ.
VALOR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$ 4.410.000)
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2018000042 DE FECHA 18/01/2018.
SUPERVISOR:	MONICA ALEJANDRA TUNJANO BRICEÑO SECRETARIA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2018
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MAYO DE 2018

CONTRATO No. 110-03.03-082-2018-CD-PS (N)

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 110-03.03-082-2018-CD-PS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
CONTRATISTA:	ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.076.660.234 EXPEDIDA EN UBATÉ



MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIÓLOGA, COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL EN ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
VALOR:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$ 4.284.000)
PLAZO:	TRES (03) MESES Y DOCE (12) DÍAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2018000377 DE FECHA 29/08/2018.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL MONICA ALEJANDRA TUNJANO BRICEÑO SECRETARIA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE INICIO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRATO No. 110-03. 03-057-2019-CD-PS

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 110-03.03-057-2019-CD-PS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
CONTRATISTA:	ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.076.660.234 EXPEDIDA EN UBATÉ
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIÓLOGA, COMO APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD Y PROMOCION SOCIAL EN ASISTENCIA, APOYO Y ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, VIGENCIA 2019.
VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 6.942.000)
PLAZO:	CINCO (05) MESES Y SEIS (06) DÍAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2019000137 DE FECHA 26/03/2019.

Ing. José Benito Márquez Pascoyaga - Alcalde Municipal
Dirección Calle 3 N° 2 - 35 Tel: 3212610109 correo: ayahua@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Codigo postal 250450



MINISTERIO DE INTERIORES
DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL MONICA ALEJANDRA TUNJANO BRICEÑO SECRETARIA DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE INICIO:	10 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se expide en la Secretaría de Gobierno y Fortalecimiento Institucional del municipio de Cucunubá a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), a solicitud de parte.

DRA. WENDY GERALDINE MARCELO CORREA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUCUNUBA

"Trabajamos por nuestro Cucunubá"

Ing. José Benito Martínez - Alcalde - Teléfono: 3212010215

Dirección Calle 3 N° 2-35 Tel: 3212010215 correo: alcaldaycorrea@ucucunuba.gov.co
Código postal 750420



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA
REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ**

CERTIFICA

Que la Doctora **ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE**, identificada con C.c.:1.076.660.234 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, tres días por semana. Relacionado a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Fonoaudióloga, mediante los programas Comunicación Verbal y Escrita, Lenguaje de Señas desarrollando acciones lúdicas, favoreciendo la comunicación e interacción, procesos de lecto-escritura. Con otras áreas de Rehabilitación Diseña, planea y ejecuta programas de inclusión social y familiar con la población objeto.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**
- **FECHA DE INICIO:** 1 de Febrero de 2022
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 21 de Diciembre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 29 días del mes de marzo de 2023.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL.

UBATE - VEREDA PALOGORDO KM.2 VIA A CHIQUINQUIRA Cel: 3115489080

Email: fundacionsantocristo@hotmail.com



FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7



LA FUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL
SANTO CRISTO DE UBATÉ

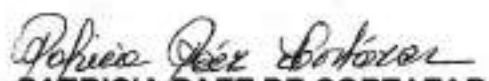
CERTIFICA

Que la Doctora **ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE**, identificada con C.C: 1.076.660.234 de Ubaté, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación:

- **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL SANTO CRISTO DE UBATÉ
- **OBJETO:** Servicios profesionales como Fonoaudióloga, mediante los programas Comunicación Verbal y Escrita, Informática, desarrollando acciones lúdicas, favoreciendo la comunicación e interacción, procesos de lecto-escritura.
Con otras áreas de Rehabilitación Diseña, planea y ejecuta programas de inclusión social y familiar con la población objeto.

• TIEMPO DE EJECUCION	9 meses. 3 días
• FECHA DE INICIO	5 de marzo 2025
• FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre.
• VALOR	\$ 11'512.500 (once millones, quinientos doce mil quinientos pesos.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de diciembre del 2025.


PATRICIA PAEZ DE CORTAZAR
DIRECTORA GENERAL.

Medicina General y Especializada - Odontología General y Especializada.
Apoyo y Ayudas Diagnósticas - Promoción y Prevención
Servicio Farmacológico



NIT.832004115-5

CE-273-25

**LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD MEDICA ORLUZ S.A.S.**

NIT: 832.004.115-5

CERTIFICA:

La Doctora **ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.076.660.234 de Ubaté, presta sus servicios como Fonoaudióloga en nuestra IPS desde el 11 de octubre del año 2015 hasta la actualidad, en modalidad de contrato de prestación de servicios.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día dieciocho (18) del mes de diciembre del año 2.025, para mayor información se pueden comunicar al celular 3208482389.

Laura Paola Torres R.

**LAURA PAOLA TORRES ROSA
C.C. # 1.018.467.622 DE BOGOTÁ
LIDER DE TALENTO HUMANO**

REALMENTE HUMANA

Sedes: Clínica San Luis: Calle 6 No. 7-61 Nueva EPS: Carrera 8 No. 11-91 Centro de Especialistas: Calle 6 No. 7-29
Unidad de Rehabilitación: Calle 8 No. 4-41 Ubaté, Cundinamarca
Teléfono de Contacto 3503189948 Celular: 3144146406

www.unidadmedicaorluz.com gerencia@unidadmedicaorluz.com





I.P.S

NIT: 901128801-2

Madrid (Cundinamarca), 21 de abril de 2026

Dirigido a:
Quien interese
Ciudad,

Asunto: Resumen contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo:

El suscrito representante legal de **ROHI IPS S.A.S.**, por medio del presente se permite presentar el resumen del contrato de prestación de servicios ejecutado por el/la contratista **ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.076.660.234**:

ORDEN DE SERVICIO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
N°1	Objeto del contrato de prestación de Servicios:	El CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE a prestar sus servicios autónomos e independientes como: FORMADORA DE OJA
	Duración del contrato de prestación de servicios:	El plazo para la ejecución del presente contrato, será a partir de 20 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL 10 DE FEBRERO DEL 2026
	Honorarios del último mes, según lo pactado en el contrato de prestación de servicios:	\$1.725.000 MCTE
	Estado del contrato:	Finalizado.

El presente resumen se expide a los 21 días del mes de abril del 2026.

Cordialmente,

JENNY MARCELA HERRERA VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
ROHI IPS S.A.S.

LP1287

Calle 12 No. 1-90 Madrid (Cundinamarca) - Teléfono: 3002195385 Ext (232 - 209)
Email: gerencia@rohiips.com - talentohumano@rohiips.com
NIT 901128801-2

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



AREA POSITIVA S.A.S
NIT: 900781399-8



AREA POSITIVA S.A.S
NIT: 900781399-8

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1076660234-54536

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	13 feb. 2026 - UBIATE	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE	Identificación:	1076660234
Género:	FEMENINO Edad: 32	Teléfono:	Móvil: 3134556100
Fecha Nacimiento:	9/12/1993	Cargo:	FONOAUDIÓLOGO (A)
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	SANITAS S.A.
Dirección:	LA ESTANZUELA	ARL:	POSITIVA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	AFP:	PORVENIR S.A.
Empresa:	PARTICULAR	AREA:	No Reporta
Empresa en Misión:	PARTICULAR		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL

CONCEPTO MEDICINA LABORAL

APTO CON HALLAZGOS CLINICOS O PARACLINICOS QUE AMERITAN VALORACION POR EPS

Observaciones: ATENDIDO CON TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y TECNICA LIMPIA EN HIGIENE DE MANOS Y DE EQUIPOS. DANDO CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD. RELACIONADO CON LA PREVENCION DEL COVID 19. EN CASO DE SINTOMAS RESPIRATORIOS CONSULTE A LA LINEA DE ATENCION DE SU EPS
EL MINISTERIO DE SALUD ESTABLECE LA PROHIBICION DE GRABACIONES DE IMAGEN O VOZ EN LA ATENCION EN SALUD, SIN LA AUTORIZACION PREVIA DEL PROFESIONAL DE LA SALUD

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
----------------------------	---	-------------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NUTRICION CONTROL PESO

CONSENTIMIENTO INFORMADO EXÁMENES Y/O PRUEBAS OCUPACIONALES:

Se deja constancia por medio de este consentimiento que he sido informado sobre los riesgos inherentes, la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales. Examen Médico Ocupacional, Visometría, Audiometría, Espirometría, Toma de muestras de Laboratorio Clínico y pruebas complementarias, que me realizará la empresa Área Positiva SAS. Los riesgos probables pueden ser caídas, dolor, sangrado, hematomas, cortadas, penetración de cuerpo extraño, radiación, riesgo biológico. Igualmente autorizo para que me sean efectuados los exámenes solicitados.

[Firma de Oscar Jair Ospina Ortiz]
Oscar Jair Ospina Ortiz
Médico Especialista en Salud Laboral



[Firma de Angela Paola Piraquive Infante]

Médico Especialista en Salud Laboral
OSCAR JAIR OSPINA ORTIZ
0779 -

Firma y cédula del Paciente
ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE
1076660234

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141111432036	
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
1 0 7 6 6 6 0 2 3 4		5	Impuestos de Renta	3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía 1 3	
27. Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
Vila de San Diego de Ubate 8 4 3		PIRAQUIVE		INFANTE	
33. Primer nombre		34. Otro nombre		35. Razón social	
ANGELA		PAOLA			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
CR 2 B 11 A 10		angela.piraquive0912@hotmail.com		44. Teléfono 1	
				3 1 3 4 5 5 6 1 0 0	
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
8 6 9 2		2 0 1 5 0 2 1 0		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos	
1		2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
63. Código					
5 4 9					
64. Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Firma					
56. Tipo					
Servicio					
1					
2					
3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Folios					
0					
61. Fecha					
2024-08-11 / 07:20:05PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PIRAQUIVE INFANTE ANGELA PAOLA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**

CERTIFICA

Que **Angela Paola Piraquive Infante**, identificado(a) con CC número **1076660234**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC - 1076660234
NOMBRES Y APELLIDOS	Angela Paola Piraquive Infante
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/12/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	24/09/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	296 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/02/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1076660234 ANGELA PAOLA
PIRAQUIVE INFANTE Desde 01/01/2020 - Vigente

Generado por interfaces

28/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELA PAOLA PIRAQUIVE INFANTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.076.660.234**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Julio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Tipo Documento	CERTIFICACIÓN	Código SGC	FG-CEN-001
		Versión	V3
Nombre Documento	Certificación De Identidad	TBD	140.13.01
		Página	Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE SALUD DE LA ALCALDÍA
DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ**

CERTIFICA

Que, una vez cotejados los documentos, propuesta y certificaciones respectivas, se puede verificar que **LA FUNDACIÓN SANTO CRISTO DE UBATE**. Nit,900.300.930-7 representante legal **CLAUDIA MARIA BUITRAGO CORTES, C.C N°.39738546** Ubaté, es una persona idónea y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Lo anterior en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

La presente se expide a solicitud del interesado a los _____

Cordialmente,


DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA
Secretario de Salud
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Johana Marcel Rios Rojas	Angelica Garzon	Daniel Humberto Sierra Arevalo
Cargo	Lider de programa	Directora De Accion Social	Secretario De Salud
Fecha			
Firma			